



# Unión Progreso y Democracia

PROGRAMA ELECTORAL 2015  
ELECCIONES A LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

## 1.-INTRODUCCIÓN

## 2.-EL ÁMBITO AUTONÓMICO

### 2.1.- SITUACIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2.2.- REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

## 3.-SERVICIOS PÚBLICOS

### 3.1.-EDUCACIÓN

### 3.2.-SANIDAD

### 3.3.-SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA

### 3.4.-VIVIENDA

## 4.-ECONOMÍA Y EMPLEO

## 5.-AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO RURAL

## 6.-TURISMO

## 7.-CIUDADANO EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA

### 7.1.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEMOCRACIA

### 7.2.-INTERIOR. POLICÍAS LOCALES.

### 7.3.-PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

## 8.-ENTORNO CIUDADANO

### 8.1.-MEDIO AMBIENTE

### 8.2.-ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

## **1.-INTRODUCCIÓN .-**

UPyD es una fuerza política de carácter nacional , que defiende la integridad de todo el territorio nacional y una gestión eficiente de los recursos disponibles con el objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de modo equitativo.

UPyD busca la equidad entre todos los ciudadanos españoles, sin discriminaciones de ningún tipo, persiguiendo el desarrollo de una identidad común. Todos los ciudadanos deben tener los mismos derechos y deberes independientemente de su lugar de residencia, a la vez que se ampara y protege la diversidad cultural característica de nuestro país.

Para ello, UPyD considera imprescindible una reorganización del reparto de competencias de las Comunidades Autónomas con el fin de realizar una asignación eficiente de recursos que repercuta en una mejor calidad de vida de sus ciudadanos.

Se considera por tanto esencial delimitar claramente el reparto de competencias entre las distintas Administraciones públicas de tal forma que las líneas borrosas existentes en la actualidad en este aspecto no permitan una negociación partidista de dichas competencias por las distintas fuerzas políticas, dando lugar simultáneamente a romper la unidad de criterio competencial en el estado español, originando fenómenos de inequidad en función de la comunidad de residencia.

En este sentido, UPyD considera esencial la devolución de las competencias legislativas, que no de gestión, de la sanidad, educación, justicia así como de representación internacional.

Dadas las actuales circunstancias, UPyD piensa que el país y la comunidad de Castilla y León necesitan un cambio, ya que hasta ahora las políticas llevadas a cabo no han dado lugar a una transformación que contribuya a la reactivación económica y como consecuencia de ello a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos de esta comunidad. Por este motivo, UPyD Castilla y León presenta el siguiente programa de regeneración y cambio de política económica, institucional y social que dará lugar a que Castilla y León tenga un futuro más prometedor.

## **2.-EL ÁMBITO AUTONÓMICO**

### **2.1.-SITUACIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Han pasado casi cuatro años desde las últimas elecciones autonómicas en las que compareció UPyD, cuatro de duro trabajo, de crecimiento y de acción política, ya que para nuestro partido el trabajo político, con independencia del nivel de representación que se tenga en las instituciones, se hace todos los días y no una vez cada cuatro años.

Muchos han sido los temas que hemos defendido y muchas han sido las propuestas realizadas, pero son sin duda la lucha contra la corrupción y la defensa de la necesidad de una regeneración democrática de todos los viejos partidos políticos los dos caballos de batalla principales de UPyD en estos años, y donde hemos cosechado los mayores éxitos. Muchos otros se han apuntado a nuestras propuestas, y son bienvenidos, pero el partido político de referencia en la lucha contra la corrupción, y el partido político de referencia en democracia interna ha sido y es Unión Progreso y Democracia. Las denuncias realizadas en los casos de Caja Burgos, Caja Segovia, BANKIA, la defensa de los intereses de los estafados con las preferentes y las denuncias realizadas ante la Fiscalía y en los organismos en los que tenemos representación, así como la lucha por la eliminación de imputados de las listas de los partidos políticos, avalan nuestra trayectoria.

Uno de los elementos que se encuentran con seguridad en el origen de la corrupción que vemos en la política actual es, sin duda, la estructura de la Administración. La paulatina construcción de una administración paralela, que en muchas ocasiones ha vaciado de contenido la labor de los funcionarios de nuestra administración, ha repercutido directamente en la eliminación de los necesarios controles y garantías que debe asegurar la Administración a la hora de gestionar los recursos de los ciudadanos. UPyD ha defendido, y continuará haciéndolo sin vacilar, la necesidad de la eliminación de la administración paralela, también llamada Administración paralela y el consiguiente refuerzo del papel del funcionario como garante del correcto funcionamiento de la Administración en general y de los organismos de control que tiene la misma (inspección, etc). UPyD ha defendido y defenderá en todo momento la independencia de los funcionarios en el desempeño de sus tareas, ya que es garantía de un buen funcionamiento de la administración y el mejor reconocimiento que se les puede hacer.

En estos cuatro últimos años nos hemos ocupado de reforzar nuestra estructura interna y la presencia de UPyD en la sociedad, la continua presencia en los Plenos de todas las instituciones de nuestra Comunidad y el continuo contacto con los diferentes colectivos que representan a todos los sectores de nuestra sociedad, nos ha reafirmado en la necesidad de realizar un cambio radical en las instituciones para que estas sean auténticos instrumentos de gestión al servicio de los ciudadanos. Por nuestra trayectoria y nuestra organización, hoy podemos decir sin riesgo de equivocarnos que UPyD es el único partido político capaz de realizar estos cambios necesarios desde la seriedad de una clara voluntad de cambio y con el respeto a las normas establecidas, lo que asegura el necesario clima de confianza para realizar esta transformación sin deteriorar más la situación económica de nuestra Comunidad. Elementos clave para esta necesaria transformación son la seguridad jurídica, la modificación del modelo de ordenación del territorio y consecuentemente de la

Administración, la democratización de los partidos políticos y la utilización racional de los medios de participación de los que dispone nuestra sociedad.

UPyD es el modelo a imitar en lo que a democracia interna se refiere, las prácticas y usos que incorpora desde su fundación aseguran que siempre estará en la vanguardia de la regeneración democrática y de la vida política española. La realización de primarias, la ausencia de avales para los candidatos a los diferentes órganos de gestión (tanto internos como externos), el continuo debate interno y la posibilidad de participación en el mismo de todos los afiliados que lo deseen, aseguran que UPyD sea un partido vivo, en contacto con la sociedad y de alta calidad democrática. Las herramientas que otros partidos políticos venden como novedosas, Unión Progreso y Democracia las utiliza de forma natural en su día a día y desde su fundación.

La mejora de la calidad democrática de nuestras instituciones ha sido, y seguirá siendo en la próxima legislatura, una de las principales preocupaciones de UPyD. Esta mejora pasa por modificar los criterios para la elección de nuestros representantes y por que los ciudadanos tengan un mayor control sobre las instituciones. En este sentido realizaremos las modificaciones legislativas necesarias para:

- Rebajar el umbral de entrada en el Parlamento al 3%.
- Aplicar la circunscripción única para toda Castilla y León en aquellos procesos que sean de ámbito autonómico.
- Listas abiertas y desbloqueadas, con el fin de poder elegir individualmente a cada candidato.

Esto redundará en una mejora de la representación de la voluntad de los ciudadanos de Castilla y León, en un mayor control de éstos respecto a las personas que les representan, ya que primará su voluntad sobre la de los partidos políticos, contribuyendo así a la ruptura del clientelismo y caciquismo existentes en nuestra comunidad.

El segundo pilar sobre el que se apoya la mejora de la calidad de nuestra democracia es la transparencia de las instituciones de gobierno y de control de nuestra Comunidad. A día de hoy tenemos el dudoso honor de vivir en una de las Comunidades Autónomas con menor nivel de transparencia en sus instituciones, como lo prueban la negativa a hacer públicas las retribuciones de los procuradores de las Cortes de Castilla y León, la partición de contratos de la Administración para proceder a su adjudicación directa o las trabas puestas al Consejo de Cuentas para auditar las empresas de la Administración paralela, la administración paralela creada por de la Junta de Castilla y león, entre otras muchas malas prácticas de nuestro Gobierno regional.

A fin de impedir que esta situación perdure en el tiempo y mejorar tanto la gestión de nuestras instituciones como el control que el ciudadano debe ejercer sobre ellas, UPyD propondrá las siguientes medidas:

- Cumplir estrictamente las recomendaciones sobre transparencia financiera del Consejo de Europa (GRECO).
- Llevar al Parlamento Autonómico un debate sobre el endeudamiento de los Partidos Políticos y las consecuencias de la declaración de quiebra.
- Presentar una propuesta de Ley, que se traslade al Congreso de los Diputados, para la protección del denunciante de corrupción, fraude, abuso o despilfarro.
- Modificar la legislación para reducir el número de aforados y limitar los privilegios jurídicos y judiciales de los mismos. Así como suprimir todos aquellos organismos duplicados con otros equivalentes de la Administración Central, como el Consejo Consultivo y el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

## **2.2.-REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA**

Castilla y León es la región más extensa de España y una de las más envejecidas y despobladas, contando con aproximadamente 2.5 millones de habitantes, más de 2.200 municipios (el 25% de los existentes en España), 246 mancomunidades, una Comarca, nueve Diputaciones Provinciales y una infinidad de empresas y fundaciones de carácter público forman el crisol institucional que se muestra incapaz de dar respuesta a los problemas de los castellanoleoneses y perpetúan un modelo de gestión ineficiente y clientelista con un coste estructural altísimo, que al dar una mala respuesta en la prestación de los servicios a los ciudadanos contribuyen en gran medida a la despoblación de muchas zonas de nuestra región.

Respecto a la distribución de la población, más de la mitad – el 50,4% – habitan en quince municipios (las nueve capitales de provincia y seis municipios de más de 20.000 habitantes), siendo el de mayor tamaño Valladolid, con unos 300.000 habitantes.

Esta situación hace que los municipios no puedan prestar por si mismos numerosos servicios, lo que trae consigo la aparición de entes intermedios (expresión de la inviabilidad del modelo actual) como las mancomunidades y el intento de justificación de la existencia de las Diputaciones Provinciales. Los servicios, así prestados, no siempre se ofrecen de forma correcta y provocan unos importantes costes de ineficiencia derivados del número de los intervinientes en los mismos y de sus intereses personales.

Partiendo de la premisa de resolver los problemas descritos anteriormente, UPyD ha desarrollado una propuesta de ordenación del territorio para Castilla y León que tiene los siguientes objetivos:

- Una Administración eficaz al servicio de los ciudadanos, a la vez que transparente en su actuación e información.
- Los ciudadanos podrán acceder, de manera inmediata, a los servicios que presta la Administración, independientemente de su provincia de residencia.
- Ofrecer más y mejores servicios, en mejores condiciones y a menor coste de lo que se hace hoy en día por la generación de economías de escala.
- Crear municipios con un tamaño tal que les permitan tener y ejercer de forma efectiva y real todas las competencias y servicios que necesita el ciudadano en el desarrollo de su vida cotidiana y puedan desarrollarlos de la manera más eficiente posible.
- Que el tamaño y la composición de las corporaciones locales refleje de la manera más fiel posible la voluntad expresada en las urnas por los ciudadanos a través de una mayor proporcionalidad entre escaños y votos.
- Simplificar la Administración.
- Eliminar todo tipo de duplicidades con un claro reparto competencial en los tres niveles administrativos: el local, el autonómico y el nacional.
- Eliminar órganos intermedios de gestión política no elegidos por los ciudadanos, dejando únicamente los tres niveles de gestión citados.
- Facilitar el desarrollo económico de los municipios y favorecer la fijación de población en las zonas rurales.
- Reducir de forma drástica los costes de gestión de la Administración.

Unión Progreso y Democracia en Castilla y León apuesta por municipios fuertes en competencias y en población, que les permitan ser agentes de cambio dinámicos en los ámbitos económico y social. Estos nuevos municipios acabarían con la razón de ser de Diputaciones Provinciales y Mancomunidades, y por ello propone su eliminación. Este hecho, además de aligerar la burocracia administrativa, permitiría un importante ahorro en costes estructurales de estas instituciones obsoletas con un beneficio directo para los ciudadanos.

Si bien el criterio poblacional es importante a la hora de hacer una reordenación territorial, no sólo este debe determinar la nueva definición geográfica. Los criterios tenidos en cuenta por UPyD para la confección de la propuesta de reordenación territorial son:

- Proximidad geográfica: La gestión conjunta de núcleos urbanos próximos mejora la eficiencia respecto a una gestión individual y

permite acercar al ciudadano una mayor cantidad de servicios y prestar estos en mejores condiciones.

- Actuales áreas de servicios, centros sanitarios y zonas de escolarización: Evita que los ciudadanos tengan que cambiar de hábitos y facilita la adaptación al nuevo modelo.
- Mancomunidades existentes: Mantiene las relaciones existentes en la prestación de determinados servicios y hace que la desaparición de la mancomunidad no suponga ningún perjuicio para el ciudadano.
- Vías de comunicación: Los tiempos de desplazamiento entre los distintos núcleos urbanos de un municipio debe ser el menor posible, de forma que el tiempo de acceso que un ciudadano a un servicio que debe prestar su ayuntamiento sea inferior a los treinta minutos.
- Relaciones comerciales: La agrupación de municipios, que ya mantienen relaciones comerciales importantes, refuerza éstas y simplifica los trámites de gestión, lo que redundará en una mejora de la gestión y en una mayor competitividad.
- Dificultades orográficas: Principalmente en zonas de montaña.
- Valores medioambientales y paisajísticos: Por ejemplo la presencia de Parques Nacionales o Regionales, Reservas de Caza, etc.

También hemos defendido el mantenimiento de las pedanías, muy extendidas en algunas provincias de Castilla y León, y de las entidades locales menores, lo que puede parecer contradictorio con las fusiones municipales. Al contrario, son modelos aplicables en casos como los núcleos pequeños de población donde deje de radicar físicamente el ayuntamiento donde puede ser conveniente para los vecinos que haya personas que, de forma altruista, como ahora hacen muchos concejales de los pequeños ayuntamientos, se ocupen de ciertos asuntos comunitarios.

Como resultado de todo ello, UPyD presentó una propuesta de ordenación territorial que reduce en más de un 95% el número de municipios de nuestra comunidad, reduce en más de 11000 el número total de concejales de nuestra comunidad, da a los nuevos municipios una capacidad de gestión real y de prestación de servicios eficaz, sienta las bases de la erradicación del caciquismo en Castilla y León y dificulta la corrupción, y aporta un ahorro de gestión de más de 300 M€ por año.

### **3.-SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **3.1.-EDUCACIÓN**

Para **UPyD** la educación es esencial en la promoción social, en la igualdad de oportunidades y en el logro de la cohesión social, objetivos que se alcanzarían, en mayor grado, si la competencia en Educación fuese del Estado y las CCAA realizaran la gestión de la misma. España es, y cada vez en mayor medida, un país diverso desde el punto de vista étnico, lingüístico, ideológico, religioso, etc. El sistema educativo debe tener a la vez como objetivos favorecer el respeto a esa diversidad y evitar que una sociedad plural degenera en una sociedad fragmentada y enfrentada.

El modelo actual equivale a tener tantos sistemas educativos como CCAA con las consecuencias que PISA evidencia, informe tras informe: las principales diferencias educativas en España no se producen entre centros públicos y privados ni entre niños con más o menos recursos, sino entre comunidades autónomas.

**UPyD**, una vez analizados los datos de los informes anuales, publicados por Consejo Escolar de Castilla y León, sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla y León, ve necesario, y posible, mejorar los actuales estándares de la Educación de nuestra Comunidad, actuando del siguiente modo:

1. Utilizando racionalmente las competencias legislativas.
2. Optimizando los recursos.
3. Adecuando la política de RRHH.
4. Respetando y potenciando la autonomía de los centros
5. Implicando a la sociedad civil
6. Enseñanzas de Infantil a bachillerato
7. Universidad

## **1º.- UTILIZANDO RACIONALMENTE LAS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS.**

**La legislación desarrollada por la Comunidad, en materia Educativa, debe ser sencilla y precisa. Ejemplo:** No hay que incorporar en los Decretos de currículo, aunque se tenga la competencia, contenidos que no estén verdaderamente justificados. Los Decretos de la Comunidad en los ciclos de FP no mejoran el diseño MECyD por incorporarse nuevos módulos y sí puede dificultar la movilidad de los alumnos y el aprovechamiento de los recursos.

## **2º.- OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS.**

### **2.1.- Gasto público y gasto en educación en la Comunidad de Castilla y León.**

En el cuadro que se incluye a continuación se aprecia el gasto total y el gasto público en educación así como su evolución, según los presupuestos iniciales de la Comunidad de los años 2010 y 2014 (en miles de euros).

GASTO	2010	2014	VARIACIÓN	VARIACIÓN (%)
<b>TOTAL</b>	9.803.008,40	9.064.754,30	- 738,25	-7,53
<b>EDUCACIÓN</b>	2.172.712,30	1.771.415,63	-401,30	-18,47

De estas cifras podemos concluir que el gasto/inversión en educación en este periodo se reduce más del doble que los gastos totales presupuestados para atender el cumplimiento de las obligaciones de la Comunidad.

#### **Propuestas:**

**Aumentar el presupuesto en materia de educación para compensar la enorme disminución que se ha venido produciendo a lo largo de los últimos años**, tal y como se observa en la tabla y gráfico anterior (-18,47 %), lo que tendrá, de no hacerse, un efecto muy negativo en el mantenimiento y funcionamiento de la red pública.

**Contemplar las partidas de los presupuestos como una inversión para la mejora de la Educación de Castilla y León, dando prioridad al capítulo de RR.HH.**, ya que es la parte del presupuesto que tiene la relación más directa con la atención educativa del alumnado.

**Revisar los gastos de gestión de cada centro directivo de la Consejería de Educación**, ya que a la vista de los datos de los informes de la situación del Sistema Educativo en Castilla parecen muy elevados, lo que hace perder el carácter inversor a los presupuestos.

#### **2.2.- Plantillas y Red de Centros**

**Las plantillas de profesores se ajustarán al tipo de centro.**

Los centros de enseñanza deben contar con los profesionales apropiados para atender y formar a sus alumnos, incluidos los que necesiten algún tipo de apoyo. La inclusión de inmigrantes y minorías debe ser contemplada a la hora de asignar a los centros recursos de profesorado.

**La Red de centros atenderá la demanda de los núcleos de población en crecimiento, prestando especial atención a los alrededores de las grandes ciudades de la Comunidad.**

**Simplificaremos la burocracia escolar.**

Los profesores deben centrarse principalmente en el aprendizaje de los alumnos, su actividad deben estar enfocados a desarrollar las competencias y la obtención de buenos resultados.

**Desde la Administración Educativa clarificaremos los criterios necesarios para promocionar de curso, nivel o etapa.** Con esta medida mejoraran los resultados de los esfuerzos de centros y profesorado.

**3º.- ADECUACION DE LA POLÍTICA DE RRHH.****Definiremos de una manera más concisa la relación de puestos de trabajo.**

**Los puestos de libre disposición serán los mínimos indispensables** para no distorsionar la continuidad del trabajo profesional de los equipos docentes de los centros.

**El acceso a la función pública, y a interinidades de centros sostenidos con fondos públicos, se harán respetando los principios de publicidad, mérito y capacidad.**

**El trabajo del profesor será reconocido e incentivado, evaluando con criterios técnicos y objetivos toda su actividad profesional.**

**La Inspección Educativa tendrá garantizado su papel profesional, especializado e independiente.** Con las transferencias de la **competencia en Educación** a las CC.AA. se han ido creando entes de evaluación ajenos a la Inspección Educativa, lo que ha originado una pérdida de profesionalidad e independencia. Garantizaremos el acceso por oposición a la Inspección, de modo que se cubran las innumerables vacantes existentes en la Comunidad (actualmente rondan el 70 %), vacantes ocupadas por funcionarios docentes en comisión de servicio.

Una Inspección profesional, especializada e independiente precisa de profesionales con experiencia en los distintos campos del Sistema Educativo. El acceso a la Inspección debe formar parte de la carrera profesional del profesorado. Las funciones de asesoramiento y evaluación precisan de una experiencia previa, experiencia que da el ejercicio de la docencia y la participación en la vida de los centros.

**4º.- RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS.**

**Desde la Consejería de Educación potenciaremos la autonomía y la responsabilidad de los centros. Les ayudaremos a marcar sus prioridades y a elegir aquellos programas más adecuados para resolver sus carencias y favorecer sus potencialidades.** La Administración, a veces, distorsiona la actividad de los centros, ya que induce a los centros a que se impliquen en planes, que siendo interesantes, no son los que en ese momento necesitaría su centro.

#### **5º.- IMPLICANDO A LA SOCIEDAD CIVIL.**

**Las evaluaciones externas han de servir principalmente para el conocimiento y mejora de los centros educativos.** (Aportación: Por evaluación externa han de entenderse programas realizados por la inspección educativa e Instituciones de evaluación. Delegar esto en empresas privadas tan solo supone sobrecoste y posible desconocimiento del Sistema educativo).

El intercambio de trabajos realizados entre centros o del propio profesorado durante un periodo corto de tiempo para poder valorar el trabajo de compañeros (por pares) es una práctica que se realiza en otros programas con muy buenos resultados.

**Los resultados de las evaluaciones internas y externas deben ser accesibles para cualquier ciudadano,** manteniendo la privacidad, ocultando los datos de los alumnos, pero ofreciendo los de los centros.

#### **6º.- ENSEÑANZAS DE INFANTIL A BACHILLERATO**

##### **Temas Generales:**

**Ratio Alumno-Profesor: Ajustar las ratios a las características de los centros, de modo que se garantice la calidad y equidad.**

##### **Los libros de texto y material didáctico:**

- **UPyD propone la creación de bancos de libros de textos -nuevos y usados- gestionados por los centros educativos.** En cualquier caso, los materiales curriculares siempre serán gratuitos.

- **Gratuidad de los libros hasta 6º de primaria, desapareciendo la ayuda a material escolar.**

- **Fomentar que los profesores creen los contenidos de los textos en formato digital.** En un principio se dejaría libertad al profesorado para optar entre este formato o el tradicional libro de texto. Los profesores que ahorren a la administración este dinero pueden invertirlo en la propia asignación al centro para material.

-Comenzando por los cursos de mayor edad se hará una transición gradual al libro de texto electrónico, que permitirá un ahorro de costes para los padres y de peso para los niños.

### **Convivencia escolar**

- **Potenciar programas de convivencia en los centros con el personal necesario.** Hay centros en los que, por sus determinadas características, no basta con que un docente asuma las funciones de coordinación de convivencia, siendo necesario personal especializado en trastornos de la conducta infantil.
- **Fomentar la responsabilidad de los padres, madres y tutores legales en la educación de sus hijos.**
- **Favorecer programas experimentales en centros con problemáticas específicas con equipos de profesorado voluntario** en comisión de servicios para el desarrollo y evaluación de dichos programas por un tiempo determinado.
- **Desde la Junta de Castilla y León promoveremos programas y metodologías acordes con una educación en valores democráticos.** Esto implica plantear en los centros proyectos educativos realmente coherentes con estos fines y evaluarlos sobre la práctica.
- **Establecer programas de aprendizaje y convivencia intergeneracional en centros educativos.** Potenciación de proyectos que promuevan actividades en los centros en los que participen juntos estudiantes y familias.

### **Prácticas de éxito**

- **Crearemos Incentivos para los docentes y los centros que se comprometan a desarrollar programas experimentales orientados a la inclusión, experimentación de metodologías, educación en valores, bilingüismo, etc.**

Incrementando las dotaciones de profesorado y materiales didácticos.

- **Difundiremos aquellas prácticas de éxito en los centros educativos.** Mediante la impartición de cursos de actualización docente, publicaciones o promoción de dichas prácticas en eventos científicos.
- **Estableceremos Jornadas regionales de intercambio de experiencias.** Se trata de desarrollar un foro regional donde se expongan las prácticas de éxito desarrolladas en centros educativos de Castilla y León durante el curso académico.

### **Formación y actualización docente**

- **Potenciaremos la formación permanente del profesorado en horario lectivo en aquellos programas que la administración considere especialmente relevantes o**

**urgentes.**

- **Fomentaremos la asistencia del profesorado a congresos, jornadas, simposios u otro tipo de eventos de formación de calidad.**
- **Facilitaremos al profesorado la formación mediante la observación de la actividad docente de éxito de otros compañeros.**
- **Evaluaremos la incidencia de la formación permanente en la práctica educativa.** Se trata de determinar cuánto de lo trabajado en las actividades formativas está repercutiendo en la práctica, de modo que pueda valorarse qué modalidades formativas son las más recomendables, qué líneas metodológicas y qué contenidos con el fin de optimizar los recursos destinados a la formación del profesorado.
- **Impulsaremos la investigación y el desarrollo de un marco pedagógico acorde a la Sociedad de la Comunicación y de las Nuevas Tecnologías.** Se trata de impulsar la enseñanza de las destrezas del siglo XXI, que añade a la adquisición de conocimientos de la educación tradicional, las destrezas para la vida y el trabajo (como pueden ser la flexibilidad y la adaptabilidad, la iniciativa y el autocontrol, las destrezas sociales y multiculturales, la productividad, el liderazgo o la responsabilidad)

**Educación Infantil:** La Educación Infantil, tiene la tarea de facilitar el desarrollo progresivo de las habilidades de los niños en su socialización, en la autonomía personal, en las pautas de convivencia, en las habilidades comunicativas, en las realizaciones de lecto – escritura, en el razonamiento. En esta etapa deben respetarse los ritmos de aprendizaje de cada niño, no obstante deben establecerse evaluaciones de referencia que motiven a los alumnos por el aprendizaje y la autonomía.

**Propuestas:**

**La competencia de la Educación Infantil residirá en la Consejería de Educación.** En la actualidad en nuestra Comunidad, el 1º ciclo de EEII depende de la Consejería de Familia y Servicios Sociales, y la programación educativa de la Consejería de Educación. La primera etapa de E.I. debe estar regulada por un plan de estudios, donde se recojan los contenidos básicos, los recursos en esta etapa, para dar continuidad al aprendizaje en el segundo ciclo de E.I (3 a 6 años). Las EE.II. deben formar parte de la Consejería de Educación ya que se ocupan de una etapa fundamental en la vida de un niño, donde se adquieren conocimientos y valores básicos para desarrollarse intelectualmente en nuestra sociedad.

**Estableceremos la gratuidad de la Educación de 0 a 3 años desde la Junta de Castilla y León**

**Su escolarización debe supervisarse de modo que no se den prácticas contrarias a la Ley, que limiten o impidan la admisión de alumnos en los centros.**

#### **Educación Primaria:**

##### **Propuestas:**

**Fomentaremos que los alumnos adquieran mejores competencias en lectura y redacción**

**Favoreceremos metodologías que garanticen los niveles de cálculo y operatividad descritos en el currículum.**

**Propiciaremos la experimentación en el aprendizaje de las ciencias.**

**Ofertaremos la optativa del Ajedrez en el currículo escolar.** Con sus objetivos, contenidos y criterios de evaluación, tal y como recomienda el Parlamento Europeo

**Fortaleceremos el bilingüismo en los centros, incorporando lectores y facilitando el intercambio con centros extranjeros.**

**Mantendremos la modalidad del British Council en los centros que actualmente la imparten en la Comunidad.** Los resultados obtenidos hasta la fecha hacen necesario su mantenimiento.

**Aseguraremos en la Escuela rural su calidad y equidad,** dotándolas de los mismos servicios y recursos que el resto de escuelas urbanas, y garantizando la interrelación de sus alumnos

#### **Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:**

##### **Propuestas:**

**Impulsaremos las Secciones bilingües y mantener la modalidad de British Council.** Mediante el reconocimiento a los alumnos que hayan estudiado en bilingüe desde primaria por titulaciones de las EE.II y propiciando , a su vez, convenios que faciliten la presentación a las pruebas de títulos con reconocimiento internacional, para permitir los estudios universitarios en el extranjero.

**Respecto al francés, potenciar la doble titulación del bachiller en el sistema español y de Baccalauréat en el sistema educativo francés.** Haciendo uso de un acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo a la doble titulación de Bachiller. *(No existe acuerdo de doble*

*titulación con otros países, aunque sí de reconocimiento del título de bachillerato español)*

**Garantizaremos las dotaciones en laboratorios y material para el estudio de las ciencias**, para alcanzar el objetivo de que el aprendizaje de los alumnos se desarrolle en las mejores condiciones técnicas.

**Formación Profesional:** Esta opción tiene un 35 % más de alumnado desde que comenzó la crisis, en España hay un 22 % de titulados en FP frente al 48 % en los países europeos.

**Propuestas:**

**Seguir creando centros integrados de formación profesional (CIFP), en todas las provincias de la Comunidad.** Que estos centros sean una referencia de calidad de la F.P. y un lugar de encuentro con el mundo laboral y empresarial. En la planificación y creación de estos centros se tratará de atender las demandas de técnicos de FP a nivel de Comunidad y de España.

**Impulsar la FP Dual, con incentivos a empresas y centros.** La modalidad dual, permite mejorar la formación de los alumnos y su inserción laboral.

**Favoreceremos la FP bilingüe y las becas Erasmus** para contribuir a la mejora de la empleabilidad y movilidad de los alumnos de FP.

**Enseñanzas de Idiomas:**

**Propuestas:**

**Ampliar la oferta de Escuelas Oficiales de Idiomas (EOIs) en la Comunidad para dar salida a la demanda existente de estas enseñanzas.**

**Favorecer la formación continua de los profesores de los distintos idiomas.** Se trata de garantizar la actualización permanente de todos los profesores de las EOI, en especial para los niveles C1 y C2.

**Promocionar las EOI a nivel de Comunidad e instar al MEC para hacerlo a nivel nacional.**

**Favorecer la relación de las EOI con la Universidad.**

**Reclamar al MEC una mayor unificación de las EOI.**

**Instar al MEC para que los títulos expedidos por las EOI tengan un reconocimiento en la Unión Europea.**

**Educación de Personas Adultas:****Propuestas:**

**Adscribir los centros de Personas Adultas a centros de Secundaria.** Se trata de favorecer la coordinación de los recursos de los centros de Secundaria y facilitar mejoras metodológicas y de preparación de las pruebas a la obtención de títulos

**7º.-ENSEÑANZA UNIVERSITARIA:****EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (SUCYL).**

CyL no puede seguir con el actual desinterés y visión cortoplacista en cuanto a la Universidad se refiere. La globalización y la incorporación de “inteligencia” en los bienes, servicios, las máquinas y sistemas de producción, excluye a quienes hayan perdido el tren de la educación y la investigación. Los gastos en educación deben ser por eso considerados una inversión generadora de riqueza y movilidad social y no un gasto. El mercado laboral del siglo XXI está abriendo una gran brecha entre el empleo con conocimientos y habilidades y los empleos rutinarios. Incidiendo en la emigración de jóvenes altamente cualificados, lo que contribuirá a un retraso en el desarrollo.

El Sistema Universitario de CyL. (SUCyL) tiene un exceso de Universidades, sin “nichos específicos” y por tanto con replicación innecesaria de títulos. Como en otras CCAA, hay un exceso de universidades creadas por la mentalidad provincial heredada de la organización territorial. Cuatro universidades públicas Burgos, León, Salamanca y Valladolid. Cinco privadas: Católica de Ávila, Pontificia de Salamanca, IE Universidad Europea, Miguel de Cervantes y a distancia Isabel I.

La articulación del SUCyL exige considerar al profesorado (PDI) el personal de administración y servicio (PAS) y a los estudiantes. Y naturalmente establecer los estudios y títulos. Eso conlleva dotar a las universidades de órganos de gobierno y control así como rendir cuentas principalmente por sus resultados en el ámbito de la docencia y la investigación.

**1.-De los profesores.**

La incorporación como profesores permanentes, fundamentalmente funcionarios debe regirse por los principios de equidad, con base en el mérito y capacidad. La movilidad entre universidades del profesorado es muy baja, por lo que es importante evitar la

endogamia existente, ya que atenta contra el principio de equidad y de movilidad social, impidiendo el progreso y la competitividad académica.

El documento *Propuesta para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia de sistema educativo universitario español*, en lo sucesivo “Propuesta” de sabios, se trata ampliamente el tema de la endogamia en la Universidad.

Hay que recuperar el sistema de concursos nacionales y públicos de habilitación que sean un mix de méritos y examen. La contratación entre habilitados por parte de las universidades, se hará en concursos públicos con tribunales en los que haya mayoría de miembros ajenos a la universidad convocante.

Desde las Cortes de Castilla y León instaremos al Gobierno de la Nación a la elaboración necesario un Estatuto marco nacional y desde luego regional, para el Profesorado de las Universidades públicas y privadas, dentro del necesario control de las mismas. Y en este marco, se establecerían los procedimientos del acceso a puestos de profesor en sus distintas categorías, funcionarios o no. Desde las Cortes de Castilla y León instaremos al Gobierno de la Nación a la elaboración

Los profesores asociados a tiempo parcial PRAS, son esenciales para la debida conexión de los graduados con la actividad profesional. Así nació esta categoría de profesor con la LRU, después corrompida en su función.

## **2.-Personal de Administración y Servicios.**

No es casual que nadie hable en sus informes del coste del personal de Administración de Servicios (PAS) y del ratio PDI (Docentes e investigadores) y PAS.

En el curso 2013-14 en CyL había 7155 PDI y 3477 PAS. Y si la parte del PDI que son contratados o PAS se corrige por tiempo completo (equivalente en dedicación a los funcionarios) el PDI sería de 5700 ETC. Eso arroja un ratio de 1,6 docentes por cada empleado PAS. Este parámetro, es esencial en la evaluación de la eficiencia técnica de las universidades y por tanto debe estar debidamente justificado y prefijado dentro de unas bandas.

No hay datos públicos sobre salarios, ni sobre la masa salarial del colectivo del PAS. La estructura del salario incluye más de una docena de posibles complementos además de horas extraordinarias fijadas en los convenios colectivos respectivos. Y tampoco podemos comparar la situación salarial con otros colectivos de los empleados de los diversos organismos públicos de la JCyL, diputaciones o ayuntamientos por falta de datos públicos.

## **3.-Internacionalización y financiación de la investigación.**

Difícilmente se puede hablar de internacionalización del SUCyL si ninguna facultad es capaz de impartir sus títulos en Inglés. Incluso por lo que respecta a Latinoamérica, las universidades inglesas y americanas tienen mucha más relación con Latinoamérica que las españolas.

La mejor forma de internacionalizar el SUCyL es a través del regreso a CyL de doctores que obtuvieron su título en otros países. Otra forma es propiciando o participando en sociedades científicas y en proyectos de investigación internacionales. Desde la Ley de Reforma Universitaria, LRU, de 1983, hasta “la crisis” España ha dado un salto de gigante en este ámbito.

La crisis económica ha provocado recortes que han sido extremos en la financiación de la investigación del SUCyL. Se han reducido las ayudas a la investigación, Grupos de Excelencia, etc, bien diseñadas en los años 2000 a cantidades ridículas: La ayuda a proyectos de investigación de la JCyL para el 2014 a partir de los presupuestos con cargo al 2015 y 2016 y 2017 es de 1,8 millones de euros. Esta cifra debe ser aumentada al menos a 6 millones anuales sin hipotecar el presupuesto de años futuros.

#### **4.-Incentivos del profesorado, incorporación de profesorado joven y consideración social.**

Entre los incentivos del profesorado, el salario ha de ser uno de ellos. Los salarios de los profesores de universidad, se han reducido y congelado durante varios años. En este período el profesorado universitario no ha visto reflejado en sus salarios, la subida que el resto de los trabajadores han tenido por el crecimiento económico de los años “buenos”, del 75 al 2005, de tal modo que los salarios de profesorado universitario funcionario, son hoy en poder adquisitivo la mitad que en los años 70, por lo que se tratará de converger con la media nacional. Además el sistema de organización por CCAA conlleva diferencias de menor entidad entre los profesores de las distintas CCAA. A pesar de la crisis se propone una revisión salarial que permita reflejar el salario medio de los profesores universitarios de los países de la UE.

En estos años de crisis, se ha roto por completo el progreso en la carrera docente. La JCyL desde hace 5 años, ni siquiera admite reposición de plazas, más allá de un simbólico 10 %, aunque para este año se prevé ampliar la tasa al 50%. El despido de cientos de profesores contratados, principalmente asociados, a la par que la implantación de la visión española del modelo Bolonia ha aumentado la carga docente hasta extremos que no garantizan la mejora docente y limitan el tiempo y disponibilidad para tareas de investigación. Hay convocatorias para movilidad del profesorado o asistencia a congresos, pero los grupos que realmente hacen investigación se autofinancian con proyectos de financiación ajena a CyL, con los que intentan mantener la incorporación de jóvenes investigadores.

Esta situación de irresponsable desinterés por la mejora del profesorado y de sus incentivos se compadece mal con el alto aprecio social que los ciudadanos revelan por la Universidad en las encuestas publicadas.

### **5-El gobierno de las universidades españolas está bien desglosado en cuanto a sus órganos y funciones.**

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, buscando la mayor calidad de la enseñanza, de la investigación universitaria y del resto de servicios y actividades de la universidad, además de la intensificación de las relaciones entre ésta y su entorno cultural, económico y social.

Sin embargo sus actuaciones en la práctica se reducen a la participación de sus representantes en otros órganos de gobierno académico. Es una de las grandes ideas de la LRU, que no se ha desarrollado. Por eso la Propuesta de sabios, sugiere crear un Consejo de Universidad que desarrolle esas funciones.

Y esa es también la propuesta de UPyD.

En los órganos de gobierno y sus comisiones con frecuencia tienen voto decisivo sobre asuntos de profesorado y académicos, representantes del PAS y viceversa. Se confunde la deseable información de todos los colectivos con la capacidad de tomar decisiones que afectan a sólo uno de ellos. Lo mismo puede decirse de los representantes de los estudiantes.

El sustrato asambleario del gobierno de las universidades tiene un buen ejemplo en la elección de Rector. De acuerdo con la legislación vigente, la elección se puede hacer por al Claustro o por todos los miembros de la universidad. Pues bien, solo en alguna universidad, como Sevilla, el Rector de la Universidad es elegido por el Claustro.

UPyD propone que las Cortes de CyL fijen los términos de gobernanza de la SUCYL.

### **6.-Los estudiantes.**

El acceso a la universidad es un derecho de todos los españoles y nadie por razones económicas puede quedar excluido de este derecho. La financiación de la Universidad que debe ser vista como una inversión y no como un gasto; debe respetar los principios de equidad, desde el mérito y capacidad.

A la universidad pública o privada deben ir los mejores. Es decir, se debe asegurar que el proceso minimiza el abandono o la permanencia excesiva en la universidad. De ahí la necesaria potenciación de la FP como una vía adecuada al desarrollo profesional a la

vez que se facilita el acceso desde este tipo de formación hacia la universidad con las debidas garantías.

En cuanto a la acreditación de mérito y capacidad, debe hacerse sin duda considerando los datos del Bachillerato y de un examen de acceso, que debe ser el mismo para todo el territorio español y naturalmente en la misma fecha.

La movilidad del estudiante debe ser garantizada, desde el mérito y capacidad, a cualquier universidad española, lo que en si mismo establecería una sólida señal de calidad de las diferentes universidades, siendo importante también mantener los intercambios europeos. UPyD promoverá desde el Gobierno Regional la intensificación de los acuerdos multilaterales con otras CCAA y propondrá al Gobierno Nacional una normativa reguladora y financiación adecuada.

Importante también es asegurar que los estudiantes reciben enseñanzas de profesionales relacionados con su titulación, a través de Profesores Asociados y prácticas en empresas, que recibirían a cambio la fracción del importe de la matrícula correspondiente al tiempo de prácticas, de modo que no supusiese coste extra a las empresas o instituciones respectivas.

El tema de la financiación de la universidad pública exige un pronunciamiento por parte del Congreso de los Diputados. Mientras este se materializa, el coste de matrícula de las Universidades de CyL debe ajustarse a la media de las CCAA.

#### 8º.- La UNED

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, la más grande de España por número de estudiantes (200.000, de los cuales casi 20.000 son de Castilla y León), no depende de las CC.AA, pero presenta un sistema arcaico de gestión y financiación, que depende de patronos locales (Ayuntamientos, Diputaciones y la maltrecha obra social de las Cajas de Ahorro) o de gobiernos autonómicos cuyas aportaciones no están reguladas ni son homogéneas, provocando desigualdades enormes en cuanto a recursos materiales y académicos de modo que alumnos que pagan la misma matrícula disponen de una mejor o peor calidad de los servicios prestados según el centro asociado de la UNED donde se encuentren adscritos.

La precariedad financiera de las entidades locales así como el debilitamiento económico de las Cajas de Ahorro, causada en gran medida por la mala gestión de sus gestores políticos, ha llevado a los centros de la UNED de CyL a una situación crítica. Esta se agrava aún más, conociendo que la Junta de CyL es la única administración autonómica de toda España que aún no ha firmado convenios de colaboración

económica con la institución universitaria a distancia, provocando una merma en la calidad del servicio a los estudiantes castellanoleoneses.

El modelo de gestión y financiación de la UNED debe ser modificado para que todos sus Centros Asociados ofrezcan a sus alumnos los mismos servicios. Por este motivo se propone:

Desde UPyD **promoveremos y mejoraremos** los vínculos de la Junta de Castilla y León con la UNED para conseguir que los servicios que presta en nuestra Comunidad Autónoma converjan con el resto.

### **Propuestas.**

Como hemos señalado CyL no puede seguir desdeñando a la Universidad. Los recortes a la Universidad y la Investigación universitaria suponen un alto coste de oportunidad en relación con los retos del siglo XXI.

#### ***Propuesta Única:***

**UPyD insta al Parlamento de CyL a que en la próxima legislatura asuma el reto de elaborar un marco legislativo que permita estructurar el sistema universitario de CyL con criterios de organización ágil, eficiente, internacionalizada y visión de largo plazo, dentro de sus competencias.** No hay excusa para eludir esta propuesta, porque CyL tiene casi plenas competencias en la gestión de su sistema universitario.

En aquellos asuntos que exigen una norma a nivel de Estado, como una prueba común de acceso a la universidad, movilidad de los estudiantes en todo el territorio Español, o un modelo de financiación de la Universidad se propone que se eleve acuerdo de las Cortes de CyL instando al Congreso de los Diputados para que acelere y facilite la legislación correspondiente, para todo el Estado.

**Ese marco debe fijar los aspectos legales, que eviten las deficiencias actuales que hemos señalado:**

- Transparencia absoluta de todos los datos y cifras que afectan a la universidad.
- Eficiencia técnica y de coste beneficio del actual SUCyL en su aspecto territorial.
- Marco idéntico para universidades públicas o privadas, excepto en el tema de financiación.
- Estatuto del Profesorado y del PAS (Personal de Administración y de Servicios)
- Incorporación de jóvenes doctores a las plantillas de PDI y en su caso reestructuración plantillas de PDI y PAS.
- Movilidad del personal PDI y PAS entre las universidades públicas de CyL.
- Financiación de la investigación en el SUCyL de forma que esta no sea una barrera para la participación en programas nacionales e internacionales.

- Internacionalización de la docencia.
- Acceso a puestos de PDI funcionario desde habilitación nacional en concurso público y posterior concurso oposición a la universidad correspondiente, garantizando la imparcialidad del Tribunal
- Ningún ciudadano quedará excluido de cursar estudios en CyL por razones económicas. A tal efecto se establecerá claramente el sistema de financiación de los costes de matrícula y su relación con la financiación de la universidad.
- Relación estrecha entre la Universidad y la práctica profesional para que los alumnos inicien antes de su graduación la relación con empresas y recuperación de los profesores Asociados para intensificar esa relación.
- Movilidad de los estudiantes en programas Erasmus y similares.
- Fomento y Control de la relación Universidad-Sociedad mediante la creación de un Consejo de Universidad que potencie el actual Consejo Social.
- Desde UPyD promoveremos y mejoraremos los vínculos de la Junta de Castilla y León con la UNED para conseguir que los servicios que presta en nuestra Comunidad Autónoma converjan con el resto.

### 3.2.-SANIDAD

La sanidad es uno de los pilares básicos del estado de bienestar, con unos problemas específicos de gestión, que adquiere especial relevancia en Castilla y León debido a la dispersión geográfica y envejecimiento poblacional, siendo necesario evaluar dichas variables a la hora de diseñar una estrategia que permita una distribución razonable y efectiva de los recursos humanos y materiales que permitan satisfacer las necesidades de la población.

Sin embargo, enfocar las necesidades sanitarias de la comunidad de Castilla y León no implica olvidar que UPyD es un partido de carácter nacional y como tal establece unos criterios de actuación que supone establecer unos objetivos de carácter general:

1. Recuperar la cohesión y equidad del Sistema Nacional de Salud, progresando en la consecución de la igualdad sanitaria para todos los españoles
2. Mejorar la situación financiera y el uso racional de los recursos para asegurar la sostenibilidad de un sistema público, universal y solidario.

3. Fomentar la participación ciudadana y de los profesionales sanitarios en la gestión del SNS.
4. Establecer un cambio en la planificación sanitaria, potenciado la Atención Primaria y la atención a los pacientes crónicos, teniendo en cuenta el envejecimiento demográfico, así como la detección y tratamiento de trastornos y enfermedades degenerativas.
5. Impulsar la implantación de la Historia Clínica y Tarjeta Sanitaria únicas para todo el territorio nacional, cuya emisión sea de competencia estatal.
6. Desarrollar una cartera única tanto en Atención Primaria, como en especializada Implantando un calendario vacunal único y promover un catálogo universal de prestaciones igual para todo el estado.
7. Mejora y modernización de las infraestructuras asistenciales en toda la Red Pública, evitando la inversión en infraestructuras sanitarias poco rentables o imposibles de financiar en el tiempo, llevando a cabo de forma continua el control de la gestión.
8. Registro de profesionales sanitarios convenientemente actualizado.

Teniendo en cuenta el proyecto integrador de UPyD para el conjunto del estado, nuestra formación establece unos objetivos que constituyen el proyecto para la comunidad de Castilla y León y que se concreta en los puntos siguientes:

1. Se debe mantener un sistema sanitario público y universal, evitando la externalización de la gestión, que sea garante de la igualdad de acceso a la prevención, educación y atención sanitarias, constituyendo uno de los pilares de nuestro estado de bienestar que debe ser conservado y mejorado con criterios de eficiencia, calidad, equidad y participación ciudadana. Desde UPyD propugnamos la devolución de las competencias de Sanidad al Estado, para poder reconstruir de nuevo un sistema armónico de sanidad pública en toda España.

Siendo conscientes de la dificultad de llevar a cabo esta tarea y como paso previo para alcanzar el objetivo final de devolución de competencias al Estado, se tratará de llegar a acuerdos con otras comunidades autónomas para reconocer sus tarjetas sanitarias y facilitar la adquisición de medicamentos a pacientes desplazados.

Todo ello sin perjuicio de progresar hacia un sistema Europeo de Salud, con una cartera mínima de atención primaria europea y de la Tarjeta Sanitaria única Europea.

2. Desde UPyD queremos lograr que los españoles tengan igualdad de derechos efectivos, independientemente del lugar de residencia. En España cada vez existe más movilidad entre su población por todo tipo de razones, y eso hace indispensable establecer programas comunes y evaluables de promoción y prevención de la salud. Actualmente nos hallamos con 17 Servicios Regionales de Salud, originándose una España de “desigualdades sanitarias”. El derecho que tienen los españoles a la salud y el acceso a la Sanidad no deben estar condicionados por edad, sexo, raza o clase social, o por la comunidad autónoma donde se encuentren.
3. Establecimiento de un sistema de registro de control de calidad obligatorio público y transparente para todos los servicios y unidades. El sistema debe ser de acceso universal a través de la web del SACYL, en dicho registro se deben evaluar parámetros de calidad clínica, calidad percibida y gasto. Eliminación de la libre designación hasta el nivel de gerencia provincial incluido. Restablecimiento de tribunales para el nombramiento de Servicio y Sección, causas de cese pautado y obligatoriedad de evaluación pública y nueva adjudicación según resultados cada cuatro años con convocatoria automática de plazas según resultados.
4. Restablecimiento de una auténtica carrera profesional unificando baremación de méritos asistenciales, docencia e investigación en todo el Estado.
5. Debemos apostar por la prevención, por la investigación, tener una visión estratégica de futuro y no centrarnos en el ciclo político, El envejecimiento de la población se encuentra asociado a una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y el sistema sanitario debe adaptarse a esta situación implementando políticas de medio y largo plazo. Por este motivo es importante incidir en la prevención convirtiéndola en protagonista, más que en la curación, lo que se reflejará en el incremento de la calidad y esperanza de vida.
6. A día de hoy nos encontramos con que los responsables de gestionar empresas sanitarias que manejan enormes presupuestos son nombrados fundamentalmente según criterios de afinidad política en lugar de por criterios técnicos y de acuerdo a los principios de méritos y capacidad, por lo que es urgente un cambio en el sentido de la profesionalización de la gestión sanitaria.
7. Establecimiento de una inspección sanitaria real e independiente que asegure la veracidad de los datos de gestión y calidad de los centros.

8. En la sanidad de Castilla y León, los problemas están determinados por la despoblación y el envejecimiento. En el año 2052, la población mayor de 65 años la Comunidad supondrá casi el 40% del total, existiendo un desequilibrio entre las necesidades y los recursos económicos y humanos disponibles para satisfacerlas, siendo por tanto importante llevar a cabo lo más pronto posible las medidas destinadas a solucionar las previsibles necesidades futuras. En esta estrategia juegan un papel fundamental:

8.1.-Aplicación de las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación Sanitaria) del Sacyl. Juegan un papel esencial en la eficacia y eficiencia de la gestión sanitaria, por lo que deben ser potenciadas, pero preferentemente teniendo en cuenta el ámbito nacional y con proyecciones hacia el ámbito europeo.

Es esencial la homogeneización en los sistemas de información a nivel de todo el estado para que sean lo más eficientes posibles y permitan adicionalmente mejorar la calidad asistencial. En este sentido, mientras no se produzca la devolución de la competencia de sanidad al estado central, **buscaremos** el consenso dentro del Consejo Interterritorial de Sanidad para homogeneizar dichos sistemas.

8.2.-Desarrollar una política de reordenación de recursos humanos real, es decir, basada en la densidad poblacional y las recomendaciones de la OMS en cuanto a ratio personal sanitario/ número de pacientes.

8.3.-Se analizará la implantación de UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA (UGCs) en los centros de trabajo castellanoleonés, con un estatuto legal diferenciado, manteniendo el carácter estatutario del personal y nombrando a los gestores por principios de mérito y capacidad. Las experiencias pilotos han sido denunciadas y anuladas por el TSJ de la comunidad. Lo cual nos indica que la reforma de la actual administración debe ser coherente y ajustada a la realidad.

8.4.- Potenciar la actividad de los CENTROS DE SALUD. Se puede constatar la masificación en consultas, colapso de los servicios de urgencias, bloqueo de los hospitales, cierres temporales de camas hospitalarias que luego se convierten en definitivos y crecimiento de las listas de espera de primeras consultas, diagnósticas y de tratamiento.

8.5 – Dinamizar un la atención especializada con la implantación y desarrollo de consultas de alta resolución o consultas únicas donde en una única jornada (esta

puede ser excepcionalmente ampliada) queda establecido el diagnóstico junto con su correspondiente tratamiento tras la realización de pruebas complementarias con la menor demora y la realización de un informe clínico que permite la remisión del paciente al médico que lo envió.

8.6- Impulsar las unidades de cuidados paliativos y la atención domiciliaria de pacientes crónicos y terminales.

8.7.- Buscando la globalización y la humanización, propondremos diseñar y difundir adecuadamente procedimientos para garantizar el cumplimiento del derecho a la asistencia sanitaria a menores de edad, mujeres embarazadas, solicitantes de asilo y víctimas de trata de personas en periodo de reflexión, y en los servicios de urgencias.

8.7.1- Garantizar el acceso a la salud independientemente de la situación administrativa de las personas. No se realizará facturación por la atención de urgencias hasta la situación de alta médica, a menores ni a mujeres embarazadas inmigrantes sin tarjeta sanitaria vigilando que se garantice el cumplimiento del RD 16/2012.

8.7.2- Aplicar medidas de acceso a los servicios de salud y prestación farmacéutica para las personas inmigrantes excluidas del Sistema Nacional de Salud (esta medida sería en caso de que no estuviera ya dispuesto), asegurando su efectividad, especialmente en personas en situación irregular, sin recursos y/o en especial situación de vulnerabilidad.

Para la solución a los problemas planteados es fundamental la potenciación y reorganización de la Atención Primaria, que es la base de la sanidad. Una atención primaria de calidad, con funciones de educación sanitaria de la población, prevención, tratamiento y un eficaz sistema de urgencias, mejoraría la sanidad en su conjunto, al filtrar y descargar la atención especializada y hospitalaria, así como el control del paciente y su tratamiento. Una buena red de Atención Primaria permitiría una mayor eficacia del gasto sanitario. Recuperar el prestigio de la Atención Primaria debe ser una prioridad para nuestro sistema sanitario.

Para mejorar la atención sanitaria en las zonas rurales se realizará un estudio individual en cada Centro de Salud rural, con el objeto de implantar un horario de consultas rotatorias en turno de tarde de 15 a 22, como ya sucede en los centros de salud urbanos. Con esta medida se ampliará el horario de consultas con cita previa, estableciéndose desde las 08 horas hasta las 22.

Reorganizar las zonas básicas de salud para optimizar recursos de personal, especialmente en atención continuada, con el fin de reorganizar los puntos de atención continuada cuya presión asistencial sea mínima.

~~Potenciar las unidades ambulatorias de Castilla y León para reducir las estancias hospitalarias sobre todo en el caso de pacientes crónicos.~~

**Impulsar programas específicos de atención a pacientes crónicos** y las unidades ambulatorias de Castilla y León para una mejor asistencia y reducción de las estancias hospitalarias.

Mejorar la coordinación entre atención primaria y especializada facilitando la creación de protocolos conjuntos y de actividades compartidas entre ambos niveles, que se podría realizar a través de las UGCs a través de una atención integral al paciente desde que necesita los servicios del mismo hasta que se produce el alta.

9. Ejecutar específicamente los programas de salud pública dirigidos a jóvenes y adolescentes: drogas, alcohol, salud sexual, trastornos de la conducta alimentaria.
10. **Promover** la inspección y educación sanitaria como medida de protección para un buen control de la salud pública en restaurantes, tiendas de alimentación, clínicas médicas, estéticas, veterinarias, etc... Evitando posibles problemas: contagios, infecciones, epidemias, etc.
11. Instar al Ministerio de Sanidad que incluya en el catálogo de enfermedades, los procesos emergentes, como el mobbing, acoso, etc, , enfermedades mentales causadas por desempleo, crisis, hambre , ansiedad, adecuándonos de esta forma a la nueva realidad socio-laboral que estamos viviendo, y dar cabida a estas nuevas enfermedades dentro del concepto clásico de enfermedad profesional.

#### EMPLEO PÚBLICO.

En España debería existir una mínima regulación común de las condiciones de trabajo del personal sanitario, evitando la existencia de injustificables diferencias retributivas para idénticas prestaciones. El desarrollo profesional en los diferentes estamentos laborales integrantes del sistema Nacional de Salud, no están orientados a incentivar el esfuerzo y premiar el cumplimiento de objetivos en criterios de eficiencia. No existen incentivos que fomenten la investigación ni la formación continuada, a la vez que son inexistentes los esfuerzos para implementar unos mínimos obligatorios de dichos conceptos.

Es vital para el sistema que los trabajadores se encuentren satisfechos, orgullosos y al mismo tiempo dispuesto a evolucionar y mejorar cada día la atención que se proporciona a los ciudadanos, y para ello se debe contar con una estabilidad, un reconocimiento y unas garantías en los aspectos laboral y social. Se debe valorar la actividad desarrollada por los profesionales sanitarios, valorando la calidad asistencial y fomentando su promoción profesional (formación, investigación, innovación) mediante la implantación de un modelo de carrera profesional, lo que implicará indudablemente un incremento de la satisfacción que los usuarios del sistema tienen sobre la atención que reciben.

Desde el Parlamento de Castilla y León instaremos al Gobierno de la Nación a la creación de una bolsa única Nacional para la gestión de un modo transparente de las dotaciones de personal de los Sistemas de Salud, con baremos y criterios unificados para todo el Estado.

Cambiar la legislación y normativa vigente para la creación de un Cuerpo de Gestión Sanitaria, que el acceso al citado cuerpo de gestión se realice por concurso de méritos., evitar la politización del mismo, en su acceso se debe primar la transparencia y se presupondrá la exigencia de formación en gestión administrativa y recursos humanos, en ningún momento primar la experiencia desarrollada por cargos que anteriormente lo fueron por designación directa.

#### RETOS DE FUTURO

Promoveremos el avance de la sanidad pública con el objeto de llegar a la medicina personalizada mediante la utilización de los sistemas de análisis de Big Data, tratando de evolucionar hacia la medicina preventiva más que curativa, lo que supondrá además de una mejor calidad de vida, una mejora de la eficiencia en la utilización de los recursos.

### **3.3.-SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA**

#### **Introducción**

Estamos en un momento de gran convulsión, un momento de crisis socioeconómica en donde UPyD apuesta por el camino de la recuperación y el fortalecimiento del Estado Social, que debe ser considerado patrimonio de todos y protegido como garantía de una democracia plena y fuerte.

Para Unión Progreso y Democracia, el Estado debe garantizar la cobertura de las necesidades básicas de todos los ciudadanos. Para promover dicha cobertura y por la propia pervivencia del Estado de bienestar han de integrarse todos los sistemas de protección, ya que son muchos los espacios comunes entre ellos, en una red coherente de servicios, prestaciones, actuaciones y recursos compatibles con el escenario actual. El notable crecimiento en número y complejidad de las necesidades sociales, y por lo tanto el aumento de las demandas de la población en este sentido, desbordan los modelos tradicionales de competencias de cada sistema por la escasez de medios para su satisfacción desde lo público, que es en dónde han de encontrarse las respuestas para el funcionamiento eficiente de este modelo de bienestar, en colaboración con las iniciativas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Una vez implantada esta estrategia, nuestro partido propone además para Castilla y León las siguientes medidas:

### **Servicios sociales generales**

Desde UPyD defendemos el reconocimiento del derecho a los servicios sociales como un nuevo derecho básico, con la consecuencia de la creación de un Sistema Público de Servicios Sociales, marco imprescindible para el adecuado ejercicio de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y la materialización de la igualdad de oportunidades sin la que no hay verdadera capacidad de elegir y, por tanto, tampoco verdadera libertad individual. El cumplimiento de este principio es trascendental para aquellas personas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad social. Los servicios sociales esenciales, pilares del Estado del bienestar, deben ser considerados inviolables, a salvo de políticas de "recortes".

1. Reconocimiento pleno del derecho de acceso a las prestaciones básicas del Sistema de Servicios Sociales como un derecho de todos los ciudadanos, garantizando la igualdad de oportunidades y evitando los procesos de exclusión social.

1.1. Promover la tramitación, desde las Cortes de Castilla y León para que sea realizada por el Congreso, de una Ley Básica de Servicios Sociales que desarrolle el derecho a los servicios sociales, consolide el sistema público y garantice el acceso a sus prestaciones a toda la ciudadanía con independencia de su lugar de residencia, estableciendo una cobertura básica, un sistema de información y gestión común para el conjunto de España, y una financiación estable.

2. Los CEAS están desbordados, el sistema tiene importantes retrasos en la recepción de solicitudes y concesión de ayudas, y los indicadores sociales claramente han empeorado, esto es fruto a nuestro juicio a la falta de medios, económicos y humanos, debido entre otras cosas al recorte y congelación en las plantillas al no haber ofertas de oposiciones a trabajadores sociales y otras profesiones del ámbito social. Por ello es necesario:

2.1. Desde las Cortes se instará a los municipios a que se tomen todas las medidas de su competencia para acercar los recursos de atención a los ciudadanos en su entorno, creando y mejorando las estructuras integradas de atención básica y específica para favorecer intervenciones multidisciplinares únicas y efectivas, dada la complejidad de las necesidades actuales, aumentando los recursos económicos y humanos.

3. Consolidar la Red regional de Servicios Sociales desde lo público dando protagonismo a las ONG, impulsando y colaborando con movimientos sociales para la creación de un entramado social que favorezca la solidaridad y el voluntariado.

3.1. Impulsar de manera significativa el presupuesto del Plan Concertado y reforzar el trabajo desarrollado por las ONGs.

3.2. Creación de un órgano que sirva de interlocución entre la Administración pública, patronal, sindicatos y ONGs para el diseño, ejecución y evaluación de políticas sociales.

4. Impulsar la inspección, control y seguimiento de los servicios privados, concertados y públicos, de gestión directa e indirecta de las prestaciones del Sistema, para garantizar el adecuado funcionamiento y la calidad de los mismos. Los servicios que establezcan el acceso a las prestaciones del Sistema, y aquellos que conlleven el ejercicio de autoridad, serán, en todo caso, gestionados directamente por la Administración Pública.

5. La Renta Garantizada de Ciudadanía se configura como una prestación social destinada a garantizar recursos económicos de subsistencia a quien carezca de ello. Las propuestas de UPyD con respecto a este tipo de renta son las siguientes:

5.1. En primer lugar, nos parece fundamental adaptar a las rentas medias de cada Comunidad Autónoma las cuantías de las prestaciones económicas ofrecidas por las diferentes comunidades autónomas a la hora de complementar la Renta garantizada de ciudadanía.

5.2. Desde UPyD proponemos que, debido a la situación actual de pobreza y de aumento de las desigualdades, y habiendo ciudadanos en situación de paro sin ningún tipo de ingreso, se estudie la posibilidad, mirando su viabilidad, de que la Renta Garantizada de ciudadanía se convierta en una única prestación para todas aquellas personas en situación de desempleo y que hayan agotado el paro y no tengan otro tipo de ingreso. Esta prestación, se convertiría en una Renta Mínima Universal, y no será un subsidio graciable sino que será un derecho subjetivo y durará mientras subsista la situación de necesidad. De esta forma se garantiza el derecho de cubrir las necesidades básicas de todos los ciudadanos.

6. Protección social a través de un sistema de garantía de ingresos mínimos en el que participen el Estado y las Comunidades Autónomas para garantizar la ayuda a personas en situaciones de necesidad, tanto desde el punto de vista de la alimentación como de alquiler en casos puntuales e incluso gastos imprevistos.

7. Potenciar la aplicación de cláusulas sociales y ambientales en el sector de la contratación pública, para convertirla en un instrumento de inclusión social y de sostenibilidad medioambiental tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.

### **Dependencia y autonomía personal**

Desde UPyD pensamos que se debe mejorar la implantación de la Ley de Dependencia y Autonomía Personal y su financiación, con el objetivo de cumplir el principio de suficiencia financiera, acometiendo la reforma de aquellos aspectos que conduzcan a los siguientes objetivos: asegurar la tutela efectiva del derecho subjetivo por parte de los poderes públicos y garantizar los mismos derechos en todas las comunidades autónomas de manera igualitaria con independencia del lugar de residencia.

1. Instaremos al Gobierno de la Nación a Llevar a cabo la revisión urgente de la Ley de Dependencia y su financiación para hacerla suficiente, equitativa y transparente, haciendo que funcionen los mecanismos de control, siendo vinculantes los dictámenes de los organismos independientes y profesionales que ya existen u otros, con el fin de que realmente sirva para implantar en todo el territorio nacional una red de protección suficiente y eficaz, que sea motor para la promoción de la autonomía y la atención a la dependencia

2. Llevaremos a cabo el cumplimiento de los protocolos entre las Administraciones, y el presupuesto y demás recursos suficiente para el desarrollo y ejecución de las prestaciones que la Ley de Dependencia establece, así como la agilización del plazo de resolución y concesión de prestaciones.

3. Revisar el sistema de copago sobre los servicios en los casos de personas con discapacidad en situación de dependencia y aumentar los mínimos garantizados para gastos personales, atendiendo a las necesidades y particularidades de cada persona. Para ello, se tendrá en cuenta lo solicitado desde el CERMI en la Iniciativa Legislativa Popular que ha presentado en la que se solicita un cambio en alguno de los artículos de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

4. Reconocimiento de la figura del Asistente Personal con delimitación de sus funciones y creación de la cualificación profesional adecuada.

5. En materia de cualificación profesional y contratación, pondremos fin al incumplimiento de la normativa reguladora existente que ha realizado el actual equipo de gobierno, y promoveremos una adecuada formación de los profesionales.

### **Discapacidad**

1. Apostamos por que la Ley Autonómica 2/2013 de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad se desarrolle en toda su plenitud garantizando los derechos, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad, y sea norma general de referencia de la discapacidad en nuestra región. Dicha Ley deberá estar en consonancia y ser complementaria y ampliadora de los derechos establecidos en las leyes marco de ámbito estatal. Además, deber servir como instrumento legal para adaptar la normativa autonómica, transversalmente, a la los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas. La dimensión europea se incorporará a las políticas públicas de discapacidad mediante la asunción por parte de la comunidad autónoma y compromiso de poner en práctica los contenidos de la Estrategia de la Unión Europea 2020, incorporando transversalmente medidas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

2. Se hace necesario, para generar el cuarto pilar de un auténtico Estado del Bienestar, que los derechos sociales, en general, y los de las personas con discapacidad y sus familias, en particular, tengan la consideración y el rango de genuinos derechos, con las notas típicas de universalidad, carácter vinculante, exigibilidad y, en la medida de lo posible, gratuidad. A este fin, cada comunidad autónoma debe dotarse de una legislación reguladora de derechos sociales plenos. Por tanto, nuestro compromiso consiste en promover la aprobación de una Ley de derechos e inclusión social que conceda carácter de derecho auténtico a los derechos sociales relacionados con el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.

3. Puesta en marcha desde la administración de campañas de sensibilización, concienciación y educativas respecto a la discapacidad y su realidad para trasladar y proyectar una imagen normalizada y positiva de la discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones. Estas campañas deberán extenderse a informar de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entre las autoridades y los empleados públicos.

4. Aprobación y puesta en práctica de un Plan Autonómico de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

5. Atenderemos a la importancia de una “educación adaptada” que dé respuestas personalizadas a las necesidades especiales de los alumnos con discapacidad dentro del entorno educativo; para ello es necesario que los colegios dispongan de los recursos necesarios, favoreciendo la integración y puesta de medios a su disposición para que puedan tener las mismas oportunidades de estudio.
6. Garantizar ayudas suficientes que faciliten la adquisición de soportes técnicos (material ortopédico, audífonos, gafas, implantes, sillas de ruedas, adaptadores, etc.) así como tratamientos específicos y necesarios que necesite una persona con discapacidad para su día a día, evitando la discriminación económica que pueda darse a la hora de adquirir dichos soportes y tratamientos.
7. Respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad, consideramos imprescindible que se vigile el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas en la edificación, en los medios de transporte y en la comunicación. Y nos comprometemos a que haya una vigilancia de esas infraestructuras, una evaluación periódica (contando con las asociaciones de discapacitados) para no pasar por alto el deterioro o falta de eficacia de dichas infraestructuras y también para adaptarlas a nuevas necesidades.
8. Políticas dirigidas a facilitar a las personas con movilidad reducida el acceso a la cultura y a cualquier otra actividad.
9. Adaptación y personalización de los apoyos a cada persona con discapacidad.
10. Respecto a la pensión no contributiva de 365 euros mensuales en 14 pagas que perciben las personas con 65% o más de discapacidad reconocida y que es retirada en cuanto perciben un salario superior a los 645,30 euros brutos mensuales (7743,60 euros brutos anuales), entendemos que este límite de ingreso para percibir la prestación es muy bajo y por ello proponemos que desde la Comunidad Autónoma, haciendo uso de sus competencias en materia de asistencia social, se establezca una ayuda económica de 365 euros mensuales para las personas con 65% o más de discapacidad reconocida que se hayan quedado sin la pensión no contributiva y que no superen el salario de 1250 euros brutos mensuales (15000 euros brutos anuales); y en caso de superar los 1250 euros brutos mensuales percibirán la mitad de la ayuda económica los que tengan un salario de entre 1250-1500 euros brutos al mes (15000-18000 euros brutos al año).

### **Empleo y discapacidad**

1. Revisar el catálogo autonómico de ayudas e incentivos al empleo ordinario, centros especiales de empleo y empleo autónomo, procurando su mejora y actualización.
2. Reserva de contratos públicos para Centros Especiales de Empleo.
3. Colaborar con las organizaciones sociales que desarrollan proyectos y programas para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, favoreciendo la realización de prácticas no laborales en la administración y otras instituciones.
4. Promover en toda la región servicios de asesoramiento destinados a las empresas, sobre todo a las PYMES, así como la elaboración de guías de orientación que ayuden a sensibilizar al empresario.
5. Favorecer el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales desde la economía social, con un alto impacto en la economía local y para generar empleo entre colectivos en riesgo de exclusión como son las personas con discapacidad, a través de su promoción, reconocimiento y apoyo directo.
6. Intensificar las inspecciones por parte de la Administración autonómica con el fin de hacer cumplir la cuota de reserva del 2% por parte de empresas de más de 50 empleados. Además, en los procesos de negociación colectiva se tendrán en cuenta cláusulas específicas de cumplimiento e identificación de las actividades y los puestos de trabajo que pueden tener menos dificultades para su cobertura por personas con discapacidad.
7. Exigir el cumplimiento estricto, en las ofertas de empleo público y privado, del porcentaje reservado para personas discapacitadas. Aumentando la reserva a un 7% en la oferta pública de empleo para personas con discapacidad, introduciendo dentro de la misma un 2% restringido para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
8. Introducir cláusulas sociales en la contratación pública y dar visibilidad a la empresa y administración responsable, a través de reconocimientos, jornadas e intercambios de experiencias y buena práctica.
9. Apoyar el desarrollo, la atracción y consolidación de programas de educación, formación, capacitación, acompañamiento al empleo e intermediación, de la mano de organizaciones sociales, a través de convenios, conciertos, subvenciones, cofinanciación y cesión de equipos y espacios.

## **Vivienda y discapacidad**

La vivienda no sólo es un elemento clave para el bienestar ciudadano, sino que es un instrumento fundamental para lograr la plena inclusión social y la vida en comunidad. De esta manera, las personas con discapacidad, en cuanto a perceptores de rentas menores y que precisan de diferentes apoyos, lo tienen más difícil que otras.

Así, y con el ánimo de apoyar los proyectos de vida independiente de las personas con discapacidad, su autonomía personal, participación comunitaria y ofrecer alternativas a la institucionalización, es necesario que se adopten las siguientes medidas:

1. Establecer mecanismos de acceso a las viviendas públicas en igualdad de oportunidades, introduciendo para ello medidas de acción positiva que garanticen el acceso de las personas con discapacidad. Para lo cual, será necesario establecer fórmulas de corrección de la capacidad económica, ayudas directas y titularidad en favor de entidades y organizaciones sociales.
2. Ayudas para el alquiler de viviendas en favor de personas con discapacidad y que siendo complemento de pensiones y/o rentas del trabajo, garanticen el acceso al alquiler de las mismas.

### **Tercer sector y discapacidad**

1. Dotar de una mayor seguridad a las organizaciones prestadoras de los servicios, y por ende a las personas clientes de los mismos y sus familias.
2. Las empresas sociales y entidades no lucrativas contarán con mecanismos de financiación al menos en igualdad a otras empresas con otras fórmulas jurídicas y fines diferentes, tanto para nuevos emprendimientos como inversiones y circulante. Asimismo existirán líneas de ayudas que permitan aumentar su competitividad y su transformación a una economía inteligente, sostenible e integradora.
3. Las organizaciones sin ánimo de lucro, las empresas sociales y la economía solidaria, a través de las plataformas ahora existentes u otras que pudieran generarse, participarán de una manera activa en la negociación y acuerdo de aquellas políticas, estrategias y medidas destinadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los proyectos de vida de la ciudadanía de Castilla y León.
4. Impulso, respaldo y aval de las Administraciones Públicas en los procesos de innovación, mejora en la prestación de servicios e internacionalización de las organizaciones sociales de la discapacidad.

### **Conciliación de la vida laboral y familiar**

1. Racionalización de horarios de trabajo y de atención al público, promoviendo los horarios homologables al de la mayoría de los países de la Unión Europea

2. Fomento de una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las tareas domésticas, atención a hijos y a familiares dependientes, en combinación con los servicios sociales.

3. Desde la Administración se debe garantizar el número necesario de plazas para escuelas infantiles y comedores escolares con el objetivo de que todos los que necesiten de ellos puedan solicitarlo. Se deben establecer procedimientos de coordinación entre los Ayuntamientos y las Consejerías de Educación para garantizar una oferta de plazas gratuitas dentro de la red pública en el tramo de educación infantil de 0-3 años, adecuada y suficiente en función de la demanda social así como el aumento del horario de apertura de las escuelas infantiles públicas para posibilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

4. Proponer la creación de sistemas de escuelas públicas o privadas de primer ciclo de Educación Infantil concertadas con la Administración en aquellas empresas que tengan un contingente de trabajadores con hijos a cargo que permita disponer de una unidad de Escuela Infantil. En aquellas empresas con una plantilla pequeña, la empresa podría concertar con Escuelas Infantiles cercanas al centro de trabajo. Se trata en definitiva, de impulsar un sistema de escuelas infantiles con el objeto de permitir una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

5. La extensión de los permisos de paternidad. UPyD propone que desde la Junta se inste al Estado a introducir un permiso de paternidad obligatorio de cuatro semanas y posterior al parental que habitualmente suele escoger la madre. Se mantendría además el permiso de 16 semanas en las mismas condiciones que el actual.

6. Ayudas para cubrir las necesidades básicas de los hijos siempre con previo estudio sobre la capacidad o no de la economía del núcleo familiar.

### **Atención a la infancia**

1. Establecer un Plan Integral de la Infancia dotándole de mayores recursos humanos, materiales, económicos para dar respuesta a todas las necesidades actuales a la población infantil, centrándose en la pobreza infantil que tanto ha aumentado con la situación de crisis.

2. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad para todos los niños y niñas con especial atención a aquellos que dispongan de menos recursos.

3. Contemplar la situación económica de las familias a la hora de fijar el precio público de actividades culturales, educativas y deportivas para evitar situaciones de exclusión infantil por motivos sociales y económicos
4. Establecer Programas de prevención, control, atención y sensibilización sobre el acoso escolar y ciberacoso que eviten detecten y actúen de forma integral y ofrezcan una atención profesional eficaz al niño acosado estableciendo un protocolo de actuación y apoyo al que puedan acogerse las víctimas. En estos programas se debe formar a los profesores en esta materia así como mejorar los medios materiales, de infraestructuras y digitales, que posee la administración, haciendo posible un mayor conocimiento y prevención
5. Ampliar los programas y actuaciones de prevención y protección a la infancia en materia de violencia doméstica, prevaleciendo el interés del menor.

### **Juventud**

1. Fomento de políticas que faciliten el alquiler de viviendas para la emancipación de los jóvenes con opción de compra, en paralelo a la puesta a disposición de familias necesitadas de las viviendas públicas no ocupadas.
2. Apoyar a los jóvenes emprendedores, y a los jóvenes investigadores de nuestra comunidad como futuro de riqueza de progreso económico. Evitando que tengan que irse fuera para tener los medios que les permitan realizar su trabajo.
3. Establecer un Programa que conceda créditos blandos y/o becas, tras previo estudio, a aquellos jóvenes emprendedores que necesiten ayuda para la creación de una empresa o para desarrollar investigaciones dentro de nuestra comunidad
4. Desarrollar líneas de promoción juvenil, garantizar y fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural de nuestra comunidad.

### **Personas mayores**

1. Fomento de las políticas encaminadas al servicio de atención a domicilio y teleasistencia para garantizar la continuidad de la persona mayor en su vivienda.
2. Desarrollo de políticas encaminadas a la inversión en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas y el fomento del acogimiento familiar.
3. Promover complementando el punto anterior, la creación de mini-residencias frente al modelo residencial actual masificado.
4. Desarrollar campañas de sensibilización y conocimiento de la figura de la persona mayor, campañas que muestren su papel fundamental en nuestra sociedad.

5. Sensibilizar a las familias en la atención de sus mayores evitando así el abandono y el olvido al que a veces se ven sometidos.
6. Establecer un Plan encaminado a una mayor integración de las personas mayores en nuestra sociedad del siglo XXI en aspectos tan esenciales como la tecnología, la cultura, el deporte, educación...

### **Política social para la igualdad y la equidad**

La igualdad de todos los ciudadanos españoles es un objetivo prioritario de la acción política de UPyD. Las políticas de igualdad se refieren principalmente a los derechos y a la existencia de las mismas oportunidades para todos, sin que las diferencias de origen o lugar de residencia, de orientación sexual, o de género así como las derivadas de la disponibilidad de recursos económicos, supongan una barrera infranqueable para obtenerlas.

Proponemos políticas de acción positiva para la promoción de la igualdad en todos los ámbitos, con el fin de asegurar y reforzar la inclusión social efectiva y sin limitación legal alguna, de todas las personas y colectivos con riesgo de discriminación o en situación de marginación social efectiva.

### **Igualdad entre hombres y mujeres**

En UPyD tenemos claro que las políticas de igualdad deben dirigirse indistintamente a hombres y mujeres. Teniendo en cuenta que nuestra sociedad aún no ha logrado la igualdad efectiva entre hombres y mujeres creemos que son necesarias medidas que corrijan esto y garanticen esa igualdad.

1. Fomentar la igualdad de oportunidades en la participación y presencia en la vida política, social, económica y cultural.
2. Buscar la igualdad en el acceso al empleo y el salario entre hombres y mujeres.
  - 2.1. Medidas destinadas a la eliminación de las discriminaciones, directas e indirectas, en el ámbito laboral y a la eliminación de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.
  - 2.2. Promover campañas de sensibilización en el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico
3. Lucha contra la violencia de género, prevención y atención
  - 3.1. Plan integral contra la violencia de género, que debe estar en coordinación con otras Administraciones, así como incluir medidas concretas para evitar el desamparo de las

mujeres inmigrantes que estén en situación irregular. En este plan se debe priorizar la sensibilización, prevención y detección, así como debe incluir protocolos de actuación en colaboración con las distintas administraciones

3.2. Establecimiento de un programa autonómico de atención y acompañamiento 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género

### **Políticas para garantizar la igualdad en la diversidad sexual y los derechos del colectivo LGTBI**

Desde UPyD estamos comprometidos en luchar por la igualdad en la diversidad sexual y contra cualquier tipo de discriminación y por la conquista y consolidación de los derechos del colectivo LGTBI. Entendemos que desde todas las administraciones se debe impulsar la promoción del conocimiento y sensibilización de la diversidad sexual con el fin de alcanzar la normalización de dicha diversidad y erradicar las actitudes LGTBI-fóbicas, actitudes que deben ser socialmente condenables. Por ello apoyaremos cualquier política que contribuya a la igualdad de derechos del colectivo LGTBI.

1. Proponemos la necesidad de que desde las administraciones se elabore un plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en los centros escolares coordinado por las instituciones locales e impartidas por entidades y colectivos de LGTBI para desarrollar el conocimiento y la tolerancia de la diversidad sexual.
2. Promoción de campañas de información que denuncien los comportamientos LGTBI-fóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad en la diversidad sexual.
3. Instar a la administración central a establecer una Ley integral contra la LGTBI-fobia que penalice las discriminaciones por orientación sexual o identidad de género.
4. Alcanzar la normalización de la transexualidad, incluyendo programas y medidas destinadas a fomentar su integración socio-laboral y a luchar contra el rechazo y la discriminación que sufren las personas transexuales. Por otra parte se debe alcanzar la despatologización de la transexualidad y establecer una atención integral y completa al proceso de cambio de sexo, proceso que debe estar garantizado por la administración en los casos debidamente reconocidos a través de una Ley autonómica integral que garantice la cobertura sanitaria, educativa y la integración socio-laboral.

### **Política de inmigración y minorías étnicas**

La inmigración constituye uno de los fenómenos sociales de los últimos años con mayor impacto en la sociedad española. Se trata de un fenómeno reciente que ha adquirido una importante dimensión en apenas una década. Defendemos la idea de que la inmigración es un fenómeno positivo para la sociedad y la economía autonómica que contribuye al crecimiento, a la recuperación de la demografía y al equilibrio del sistema de protección social.

1. Propulsar políticas encaminadas hacia la promoción de la diversidad cultural, fomentando la sensibilización con respecto a la inmigración y minorías étnicas y el desarrollo de la convivencia y la interculturalidad, previniendo actitudes racistas y xenófobas, y consiguiendo mayor tolerancia y respeto. Políticas que den a conocer las distintas culturas que conviven en nuestra sociedad castellanoleonés. Hablamos de educación, de conocimiento; y ese conocimiento nos llevará al entendimiento y comprensión del diferente, que permita una deseable interculturalidad en el seno de nuestra comunidad autónoma.
2. Aumentaremos la cooperación de la Administración regional con las distintas asociaciones y organizaciones que trabajen con personas inmigrantes y minorías étnicas.
3. Creación o expansión de redes públicas de apoyo y con la idea de superar el tratamiento caritativo-asistencial de sus problemas y el desvío de las responsabilidades de la Administración hacia estos ciudadanos, a través de las ONG u otras organizaciones, que les dan un tratamiento diferenciador.
4. Políticas dirigidas al reconocimiento de la ciudadanía del inmigrante dentro de nuestra Comunidad, en colaboración con los municipios, y el derecho al acceso a los distintos servicios básicos sin discriminación ni diferenciación alguna con el resto de población.
5. Políticas dirigidas a la integración de colectivos con dificultades de adaptación en los valores de la sociedad a la que pertenece desde siempre. Haciendo hincapié en la integración en el sistema educativo, participando y trabajando con ellos y haciéndoles ver la importancia de esta integración, no solo para la sociedad en su conjunto si no para ellos mismo.
6. Fomentar la figura del mediador social e intercultural para trabajar con estos colectivos.

### **Otros colectivos vulnerables. La Prostitución**

Desde UPyD apostamos por la persecución de la trata de personas y la lucha contra las mafias y la esclavitud sexual. Teniendo en cuenta lo anterior, debe estudiarse la posibilidad de establecer un marco regulatorio para el ejercicio de la prostitución, de manera que

aquellas personas que libremente y sin coacción decidan ejercerla puedan hacerlo con plena seguridad jurídica, con las garantías sanitarias y de higiene necesarias, y con los mismos derechos y obligaciones que cualquier trabajador. Dicho marco regulador deberá establecer las medidas necesarias para evitar que el ejercicio de esta actividad provoque conflictos en barrios y ciudades. En cualquier caso la prostitución debe regularse como una actividad privada y libremente consentida entre adultos, sin participación de menores de edad, retirada de los espacios públicos, ajena al proxenetismo y la delincuencia. Las personas arrastradas a la prostitución contra su voluntad deben encontrar apoyo institucional para abandonarla, y protección legal y social para poder tomar esa decisión con libertad y poder así rehacer su vida e integrarse socialmente.

1. Apostamos por la creación de un plan autonómico integral que abarque todos los aspectos y se acerque a esta realidad desde tres situaciones distintas:

1.1 La prostitución obligada por las circunstancias sociales y económicas.

1.2. La prostitución ejercida voluntariamente

1.3. La prostitución forzada por mafias y proxenetas.

2. Ese Plan Integral respecto a la prostitución incluirá:

2.1. Políticas de prevención

2.2. Políticas de protección de las personas afectadas.

2.3. Instar a las administraciones competentes a la ordenación y regulación de la prostitución, así como a que se establezca un plan integral a nivel nacional.

2.4. Instar a la administración competente a intensificar la persecución a las mafias, y colaborar con la administración central.

2.5. Sensibilización de la sociedad.

### 3.4.- **VIVIENDA**

UPyD tratará de facilitar el acceso a una vivienda digna a todos los ciudadanos, promoviendo la utilización del elevado número de viviendas procedentes del rescate bancario para formar un parque de vivienda pública destinado al alquiler con fines sociales.

Propugnamos también dinamizar el mercado del alquiler, priorizando en esa figura el uso de fondos públicos para la vivienda protegida, garantizando la protección jurídica tanto del arrendador como del arrendatario.

De forma paralela, UPyD defiende el desarrollo del principio de la segunda oportunidad (fresh start) para las familias que no pueden hacer frente a sus deudas. Para ello, ha de reformarse la legislación con el fin de obtener un trato equivalente a una empresa, de forma que hagan pago a sus deudas pendientes hasta lo que les permita su patrimonio, pero sin arrastrar tras ello deudas pendientes que les impidan rehacer su vida.

#### **4.-ECONOMÍA Y EMPLEO**

##### **ECONOMÍA Y FACTORES DE CRECIMIENTO – Situación actual, peso de la economía en el conjunto nacional, retos actuales y futuros**

La economía de Castilla y León, de la misma forma que el conjunto de España y la mayoría de países de nuestro entorno, ha sufrido los efectos de una crisis de valores que ha afectado profundamente a la calidad de vida de los ciudadanos recortando poder adquisitivo y prestaciones sociales a la vez que manifestaba la existencia de un modelo económico caduco que debe cambiar.

Desde UPyD tomaremos medidas que contribuyan a liberar recursos a la vez que aumentar la efectividad de las decisiones tomadas al promover la simplificación de estructuras administrativas duplicadas actuando esencialmente sobre el ámbito de la gestión de la financiación del sistema sanitario así como del ámbito de la dependencia.

Al proceso de reorganización de las AA PP se sumarán otras medidas que UPyD viene defendiendo durante la última legislatura: Renuncia a coches oficiales, racionalización y jerarquización de los salarios públicos, renuncia a diversos privilegios que haremos públicos en el momento en el que tengamos acceso a la información pertinente y en aras a avanzar en el proceso de transparencia que nos caracteriza.

En este sentido tanto las administraciones como los partidos políticos, sindicatos y asociaciones deben dar cuenta estricta y en el modo apropiado del destino del dinero público.

Este aspecto incide de forma notable sobre la situación creada en torno a ciertos abusos producidos, como es el caso del Hospital de Burgos o las cajas de ahorro (Caja Burgos, Caja Segovia, Ceiss), que ha constituido una estafa a los ciudadanos y sobre la que UPyD ha mostrado especial interés en desenmascarar, tal como se refleja en las acciones judiciales interpuestas.

Es importante recordar nuestro compromiso con la eliminación de barreras que impiden la creación de un mercado único nacional que actuará facilitando la actividad empresarial. Contribuiremos a rebajar el proceso de "inflación legislativa" en nuestro país que lleva a redactar "trece mil medidas legislativas con efectos económicos entre Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos". Lejos de tener una Administración ocupada de forma prioritaria en legislar implicaremos a la Administración en el tejido social y productivo lo cual acelerará de forma determinante el proceso de cambio que nuestra comunidad precisa.

Como continuación a todo lo anteriormente expuesto, UPyD promoverá el cambio del modelo competitivo actual basado en precio por otro basado en calidad y diferenciación. Nuestras medidas estarán encaminadas a estimular la iniciativa privada de tal forma que la política económica sea un instrumento en el que la creatividad se convierta en una palanca de cambio tanto educativo como social y en el que la función pública pasará a tener un papel determinante al considerarse un "elemento clave que contribuirá con el proceso de crear valor" en la sociedad a través de distintas líneas de actuación.

#### **GESTIÓN DE RECURSOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-**

Se potenciará el avance de la tecnología y la eficacia en la gestión del gasto, liberando recursos hacia la inversión y el gasto social. Internet y las redes sociales ofrecen nuevas oportunidades de crecimiento en todos los campos y favorecen la cohesión, así como la generación de importantes sinergias que vamos a favorecer y facilitará el control y seguimiento de las ayudas públicas y la justificación de gastos.

UPyD, acometerá **desde el Congreso de los Diputados**, de forma prioritaria los cambios legislativos necesarios para acelerar la reorganización de las Administraciones Públicas en dos ámbitos.

- Eliminación de entes autonómicos inútiles: Como ejemplo: Meseta Ski, Fundación Villalar, Ciudad del Medio Ambiente de Soria, Estacionamientos y Garajes Municipales de Burgos,S.A., Fundación Proyecto Burgos, etc.
- En el ámbito de la Financiación autonómica exigiremos que se tengan en cuenta los factores de dispersión de la población y edad.

#### **EL ENTORNO Y EL CAMBIO ECONÓMICO**

##### **SECTORES DE ACTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN CASTILLA Y LEÓN**

1. El sector del automóvil y el avance en I+D+i para eliminar las lagunas que dificultan la comercialización del vehículo eléctrico.
2. Castilla y León impulsará un cambio de tendencia que favorecerá el crecimiento del sector primario así como la fijación de población en el medio rural a partir del crecimiento económico generado.

3. Las energías renovables y el avance de las interconexiones con Francia debido a la elevada generación eléctrica de la comunidad, muy superior a su consumo.
4. Nuestra comunidad presenta una importante oportunidad de crecimiento, de actividad y de empleo en torno al sector del transporte de mercancías y logístico en general, siendo un corredor vital de transporte para las exportaciones y la comunicación de la Macro-Región creada del Sudoeste Europeo que se ha ampliado recientemente con la adhesión de Asturias y la región Centro de Portugal.
5. Es prioritario procurar su potenciación, de forma simultánea al corredor del mediterráneo con dos objetivos prioritarios:
  - a) Generar expectativas económicas en las regiones del interior.
  - b) Prever los problemas de envejecimiento y despoblación en la región.
6. Potenciación del sector de reformas y rehabilitación de edificios para reavivar el sector de la construcción.
7. Potenciar el sector de la enseñanza del castellano para extranjeros.

En consecuencia, nuestras propuestas se articularán en los siguientes epígrafes:

- Mejorar la efectividad de nuestras Administraciones Públicas y del Sector Público en general. Fiscalidad.
- Empresas, Empleo y competitividad
- Inversiones I+D+i - Relación Universidad-Empresa

### **Mejorar la efectividad de nuestras Administraciones Públicas y del Sector Público en general**

**Objetivo:** Consolidar una administración más eficaz y cercana al ciudadano favoreciendo una estrecha colaboración entre organizaciones de carácter público, privado y social.

#### **PROPUESTAS**

##### **A. Identificar activos abandonados por sus propietarios y sucesores.**

- 1) Establecer un protocolo de actuación y mediación en los trámites de sucesión.
- 2) Promover la disolución, liquidación y cierre de sociedades mercantiles inactivas.
- 3) Abaratar los trámites de disolución y liquidación de sociedades.
- 4) Desde las Cortes de Castilla y León instaremos al Congreso de los Diputados para que se tomen las medidas necesarias que permitan optimizar la coordinación de la

acción de colectivos que promueven campañas solidarias de herencias y legados con el resto de iniciativas copartícipes para mejorar la efectividad de las acciones que se están llevando a cabo y en concordancia con las medidas propuestas anteriormente (Punto 1-2 y 3).

#### **B. Avance de la Administración Electrónica en su relación con los ciudadanos.**

- 1) Acelerar las medidas que actúen sobre la coordinación entre los distintos entes administrativos
- 2) Se unificará el funcionamiento de las Plataformas Públicas con las cuales interactúan los ciudadanos para realizar trámites a través de Internet para que sean herramientas prácticas para realizar tramitaciones que será su principal cometido.

Se estudiarán los contenidos e información importante y necesaria para los ciudadanos y se hará constar en las mismas. Velaremos por el mantenimiento de esta información básica poniendo especial énfasis a la eliminación de contenidos obsoletos y articularemos sistemas para proporcionar información personalizada a los ciudadanos que lo soliciten.

Se incidirá también en la elaboración de programas de formación, ya que teniendo en cuenta la dificultad inherente al uso de internet para muchos ciudadanos, en especial los de mayor edad, se financiará la formación que se realice con tal fin a través de asociaciones, entidades benéficas, etc.

- 3) Incorporaremos mecanismos que permitan simplificar la tramitación y el acceso al sistema de Facturación Electrónica en nuestra comunidad para facilitar la concurrencia de nuestros profesionales a los concursos públicos.
- 4) Se favorecerá la utilización de plataformas de compensación de pagos en las Contrataciones con la Administración (tendría el efecto beneficioso de gestionar el pago en un breve periodo).
- 5) Apoyaremos propuestas y proyectos emprendedores en áreas de internet con el objeto de maximizar la eficiencia en la gestión buscando respuestas innovadoras a los cambios del mercado.

#### **C. Revisión de empresas públicas y fundaciones, así como replanteamiento de nuevas necesidades en un nuevo entorno.**

Promoveremos la revisión de empresas públicas y fundaciones, así como otros entes administrativos para, según proceda, eliminarlos o reestructurarlos, y adaptarlos a las necesidades actuales.

#### **D. Medidas de carácter Fiscal.**

1. Disminución del Fraude Fiscal y Economía Sumergida. Teniendo en cuenta que la mayoría de los ingresos se escapan del ámbito autonómico las medidas de persecución del fraude fiscal no pueden limitarse a sanciones de tipo económico sino que se deberá perseguir una mayor efectividad.
2. Desde las Cortes de Castilla y León instaremos al Congreso de los Diputados a la modificación y revisión del sistema de módulos, potenciando la utilización de la facturación electrónica y la e-administración.
3. Desde las Cortes de Castilla y León promoveremos en el Congreso de los Diputados a la modificación del criterio de la Caja por ser un modelo mal planificado, que perjudica a la actividad empresarial.
4. Fomentaremos la utilización de soportes que faciliten las tramitaciones de facturación y pago móviles.
5. Revisión del impuesto de sucesiones y mediación en casos vulnerables y establecer un sistema de aplazamiento del pago del impuesto.
6. Desde las Cortes de Castilla y León instaremos al Congreso de los Diputados a establecer bonificaciones en el Régimen de Autónomos para estudiantes Universitarios, así como de Formación Profesional para favorecer la generación de proyectos y el interés de los estudiantes.

## **Empresas, Empleo y competitividad**

### **1.Morosidad empresarial :**

Uno de los grandes problemas empresariales de los últimos años ha sido la financiación, en parte consecuencia de la morosidad. Por ello se incidirá en el pago puntual a las administraciones públicas y se potenciarán los nuevos medios de pago, los sistemas de compensación y nuevas formas de financiación:

- ✓ Integrar en el funcionamiento de la Administración plataformas de compensación de créditos deudores y acreedores que actúan para acortar los periodos de pago.

### **2.- Financiación Empresarial:**

Vamos a promover la diversificación de financiación, mediante la potenciación de figuras como las cooperativas de crédito, plataformas de crowdfunding, capital riesgo, etc., lo que permitiría adicionalmente diversificar el riesgo de financiación.

En cualquier caso, la labor de la administración pública será de mero intermediario, evaluando proyectos pero sin tomar parte directa en los mismos, con el fin de poner en contacto a los emprendedores o empresas ya en funcionamiento con los distintos tipos de inversores.

En una economía globalizada se necesita imperativamente mantener el contacto con lo "local". Por eso estas nuevas fórmulas han de servir de apoyo financiero a sectores que modernicen nuestra economía (en especial la economía rural y social), alejándose de modelos especulativos, así como facilitando la realización de proyectos socialmente necesarios y de amplia repercusión económica y territorial.

Se pretende además, mediante esta iniciativa, fomentar la cultura de ahorro e inversión.

### **3.- Empresa, Empleo y formación**

El elevado índice de paro y escasa tasa de actividad son los principales síntomas indicativos de la incapacidad de nuestra economía para conseguir el desarrollo social deseado por todos. En un sistema de libre mercado el papel del Estado debe crear las condiciones necesarias desde las instituciones públicas para favorecer la actividad económica y la creación de puestos de trabajo por la iniciativa privada.

Es necesario incluir la cultura empresarial en el proceso formativo, lo que implica un cambio educativo y de mentalidad partiendo de la propia Administración.

#### **A nivel de empleo se propone:**

Propondremos en nuestra comunidad acciones ya detalladas, viables y defendidas por UPyD en las instituciones, concretamente en el Congreso de los Diputados, medidas encaminadas a disminuir la tasa de desempleo así como la rotación de empleos temporales. Mejoraremos la protección y formación a los parados mientras salen de su difícil situación.

La revisión del Sistema Público de Empleo en nuestra comunidad será un objetivo que nos acompañará durante toda la legislatura y para coordinar todos los entes que actúan en este campo.

- La incorporación del Contrato Único indefinido eliminará la temporalidad salvo en casos muy justificados. Se incorporará indemnización por despido asumible.
- Incorporar mecanismos que permitan facilitar la tramitación y el acceso a la Garantía Juvenil para avanzar en el proceso de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- Aumentaremos el número de Técnicos especializados en Inserción Laboral. Para gestionar el gran problema de desempleo existente será necesario dar prioridad de forma general a los "nuevos parados" y afrontar las características del nuevo mercado laboral cambiante
- Mejora de la Renta Activa de Inserción y las Rentas Mínimas de Inserción, para proteger más a los parados en peores situaciones familiares.
- Los parados de larga duración pueden provenir de profesiones que están desapareciendo y su reinserción, (y en muchos casos la prevención de una situación personal que puede complicarse) precisa de un estudio del caso y

será necesario prever la disposición de recursos económicos y sociales suficientes para afrontarlo.

- La formación práctica de los alumnos será completa y deberán interrelacionar con las empresas o profesionales para intercambiar experiencias, siendo importante en este punto la interacción con las empresas para conocer sus necesidades y enfocar la enseñanza hacia las mismas.
- Adaptaremos los cursos de formación para parados a la situación actual del mercado laboral. Se definirán y proporcionarán cursos de ventas, de cultura financiera y gestión básica para las personas que inicien la situación de desempleo.
- Estudiaremos sistemas para ligar parte del salario de los puestos situados en el medio rural a la residencia en la comarca (vivienda como pago en especie, etc).
- Promover el intercambio de trabajadores entre empresa pública y privada a fin de compartir conocimiento y con el objetivo de facilitar un intercambio de experiencia de un entorno público y privado, teniendo en cuenta el carácter de la Administración Pública de prestar un servicio a los ciudadanos y a las empresas. La innovación no nace de la función pública (cosa distinta es que la favorezca y este es el objetivo) Estudiar las medidas necesarias para que sea de interés al empresario y trabajador.
- La Administración Pública sólo podrá contratar de forma temporal para llevar a cabo sustituciones debidas a enfermedades y no para realizar labores de asesoramiento o nueva actividad. En este caso las contrataciones serán indefinidas o bien de personal en Régimen de Autónomos o sociedades.
- Incompatibilidad para el ejercicio de trabajos en dos organismos públicos por la misma persona.
- Instaremos la revisión extraordinaria de los cursos de formación impartidos para aflorar posibles situaciones de fraude.
- Promoveremos prioritariamente la revisión de los sistemas de justificación de gastos en la concesión de ayudas públicas para la formación a los agentes sociales con el objetivo de cumplir los objetivos marcados en los programas de reinserción laboral así como la adaptación al mercado laboral actual.
- Desde la Junta de Castilla y León instaremos al Gobierno a revisar el catálogo Nacional de Cualificaciones y avanzar en su desarrollo, así como para coordinar la actividad de las distintas CC.AA. evitando desventajas comparativas para los trabajadores.
- Fomentaremos a nivel nacional un clima emprendedor y de inicio de proyectos empresariales en la Universidad o Centros de Formación Profesional a través de la exención en el pago de las cuotas de autónomos, que implicará que los profesores asignados tengan un nuevo estatus como tutores de proyectos a considerar.

### **Ayudas a la gestión y marketing de proyectos empresariales tutelados.**

Proporcionaremos al nuevo empresario tutorizado por la Administración los servicios oportunos para que procure la mayor dedicación a su labor productiva y comercial y pueda resultarle más fácil la conciliación familiar y laboral.

- Asesoría externa en la etapa inicial del proyecto así como en la elaboración de estudios de viabilidad.
- Revisión y adaptación de los requisitos autonómicos de carácter administrativo que aumentan la burocracia retrasando y desincentivando la actividad empresarial en general y en particular todo lo que tiene que ver con la innovación existente en productos y servicios diferenciados y de calidad.
- Revisaremos, en colaboración con los Ayuntamientos, el estado actual de Polígonos Industriales y corredores empresariales para favorecer la concentración y el establecimiento de empresas.
- Pondremos especial atención a los costes derivados del transporte de mercancías para aumentar nuestra competitividad y favorecer nuestras exportaciones.

Para ello proponemos:

- a) Eliminación del llamado céntimo sanitario que aún se conserva en Castilla y León.
- b) Racionalización de los Cylog (estrategia regional en materia de logística).
- c) Ordenación de la salida hacia la exportación de la producción de las pequeñas empresas para generar economías de escala y acceder a medios de transporte más económicos como son el marítimo y el tren. (Será importante favorecer la concentración de empresas por actividades en los polígonos como comentábamos en la medida anterior)

### **COMPETITIVIDAD - INVERSIONES i+D+i - Relación Universidad-Empresa**

Los procesos de investigación y desarrollo, la innovación, el incremento del tamaño empresarial y la internacionalización son factores esenciales a impulsar para incrementar la competitividad de las empresas y los procesos de generación de valor. Para acelerar estos procesos introduciremos cambios en el tratamiento de la Propiedad Intelectual así como de los Derechos de Autor, de tal forma que la generación de patentes por residentes en la comunidad de Castilla y León tenga una deducción fiscal a nivel personal en el tramo autonómico del IRPF.

Así mismo adoptaremos medidas complementarias encaminadas a facilitar el acceso al mercado laboral de las personas que se vean afectadas para que sigan aportando conocimiento y evolucionen así junto a su patente y desarrollarla al máximo nivel y hasta satisfacer las necesidades de su público objetivo.

"El sistema de Propiedad Intelectual ayuda a establecer un equilibrio entre los intereses del innovador y el interés público, proporcionando un entorno en el que la creatividad así como la invención puedan desarrollarse en beneficio de todos".

**Para ello se propone:**

- La Administración promoverá el desarrollo de los proyectos derivados de la inscripción de los Derechos de Propiedad Intelectual.
- Reformular los incentivos económicos por publicaciones en el seno de la Universidad e incentivar aquellos estudios que sean considerados previamente de interés básico y que tengan aplicabilidad.
- Incentivar profesionalmente aquellos currículum que aportan experiencia investigadora aplicable para potenciar la generación de patentes en los currículum vitae del ámbito académico.
- La relación entre la Universidad y la Empresa debe ser conducente a la formación de alumnos de forma que sea el alumno quien adquiera la capacitación y conocimientos necesarios para realizar su trabajo.

## **5.-AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO RURAL**

### 5.1. Introducción y diagnóstico

El sector agroganadero o agrario es de vital importancia en nuestro país y muy especialmente en nuestra comunidad autónoma debido a diversos motivos:

1. En lo económico, es un sector sobre el que pivota la industria agroalimentaria sumando entre ambos sectores cerca del 15% del total de los más de 60.000 millones de euros que configuran el Producto Interior Bruto total de Castilla y León. Además Castilla y León aporta un elevado porcentaje del valor total de la rama agraria nacional predominando en nuestra región, algo más el sector ganadero sobre el agrícola. Estos hechos, deben contemplarse dentro del ámbito indiscutible del reconocimiento del sector como dinamizador de otras áreas dependientes como son los relacionados con los medios de producción agrarios, los del ámbito de la industria de piensos, maquinaria agrícola y ganadera, servicios veterinarios, servicios agronómicos, compra de productos químicos, biológicos, actividades de ocio, deportivas, etc..
2. Por otro lado, también debe ser considerado como un sector estratégico por la producción de bienes de primera necesidad
3. Asimismo, es un sector especialmente vulnerable; por un lado, debido a la dependencia de la producción de factores imprevisibles de tipo atmosférico,

epizooticos, etc... y, por otro lado, como consecuencia de los problemas intrínsecos de nuestras explotaciones generalmente de pequeña dimensión y con personal poco cualificado.

4. Por último, pero no menos importante, es destacable el hecho de que nuestras explotaciones agrarias son un elemento determinante en la vertebración del medio rural. Se asientan y condicionan la gran mayoría de los 50 millones de hectáreas que conforman la superficie total de nuestro país.

A parte de su actividad productiva, los trabajadores agrarios nutren los censos rurales y transmiten de “padres a hijos” tradiciones y cultura rural. A su vez, este “modo de vida” es el que puede asegurar el cuidado del territorio de una manera sostenible en su triple vertiente (medioambiental, económica y de justicia social) ya que, los agricultores y ganaderos son los primeros y más genuinos ecologistas.

Los argumentos esgrimidos justifican la elaboración de un gran cuerpo normativo a tal efecto tanto a nivel europeo, nacional y regional donde debe destacarse que el objetivo de la Política Agraria Comunitaria desde su nacimiento en los años “60” fue el aseguramiento de ingresos agrarios equiparables a los de los trabajadores de otros sectores económicos como recompensa al servicio de aprovisionamiento de alimentos sanos de calidad a precios razonables en nuestros mercados durante todo el año. Nuestro país entró en la Unión Europea en 1986 por lo que debimos asumir estos compromisos que, por otra parte, ya habíamos desarrollado, mucho antes, en nuestra “Carta Magna” concretamente en el artículo 130 C.E. en el que se reseña la obligación de los poderes públicos en lo relacionado con la promoción del sector agrario en general, y el que se desarrolla en zonas de montaña en particular. También la Constitución Española recoge en su artículo 148 que las competencias en agricultura y ganadería recaen en las comunidades autónomas por lo que creemos que, sin poner en peligro la cohesión nacional, debemos ser más proactivos y constructivos en lo relacionado con las materias agrarias más allá de las grandes declaraciones de intenciones de la reciente Ley agraria de Castilla y León pendientes de lo realmente importante que es el desarrollo reglamentario.

Esta confluencia de normativa tanto comunitaria, nacional y regional determinan la situación actual claramente marcada por la nueva Política Agraria Común (2015-2020) donde la percepción de ayudas comunitarias (40% del presupuesto total de la Unión) estará irremediamente condicionada a la prestación de servicios altamente cualificados de perfil agroambiental. Todo ello sin menoscabar la importancia de compatibilizar los objetivos de producción agraria con el desarrollo de nuevas actividades complementarias como los tradicionales aprovechamientos de “montes y campos” como el forestal-maderero,

cinagético, apícola y el micológico, estos dos últimos con grandes proyecciones, y también de aprovechamientos reemergentes como el aprovechamiento forestal de la resina así como la puesta en marcha de nuevas iniciativas; como las biotecnológicas, las relacionadas con las energías renovables alternativas; además de la incentivación de otras actividades complementarias como las del sector turístico.

## 5.2. Propuestas para la agricultura y el medio rural de nuestra región

En primer lugar, proponemos un gran pacto nacional, para poner en marcha un plan de dinamización del sector que implique a todos los agentes implicados (tanto de las administraciones públicas como de las asociaciones agrarias con o sin ánimo de lucro). En suma, se trata de constituir una mesa de negociación que apueste, de una vez por todas, por el futuro del campo español, con los objetivos de mantener, desarrollar, promover y afianzar todos los sectores de producción agraria ya existentes, así como la puesta en marcha de todo tipo de iniciativas agrícolas-ganaderas-forestales que potencien el verdadero motor económico de la región, ya que, los datos avalan que es el sector que mejor está soportando la profunda crisis económica que padecemos aumentando incluso sus cifras de exportaciones respecto a niveles pre-crisis. Todo ello con el objetivo de que esta mejora coyuntural pueda transformarse en una mejora estructural que nos ayude a salir de la misma.

Este gran pacto se fundamentaría principalmente en:

- El desarrollo de medidas que favorezcan la incorporación de nuevos productores agrarios. Las ayudas deben ser previas a la incorporación. No olvidamos que los jóvenes están llamados a sustituir a los actuales productores cuya media de edad es superior a los 60 años en nuestra región. Tampoco renunciamos a la promoción de otros sectores relacionados. Nos hacemos eco de que la principal preocupación en nuestro país es el paro y el sector agrario tiene potencial de creación de empleo siempre que apostemos decididamente por los jóvenes.
- Fomentar la aplicación de nuevas tecnologías en la producción y la formación especializada en comercialización agraria a través de grados y módulos relacionados con el sector agrícola-ganadero-forestal.
- Fomentar las cadenas de comercialización cortas donde estén sólo los eslabones imprescindibles. Éstos se deben repartir el valor añadido de los productos de una forma proporcional al trabajo y riesgo de pérdida del capital invertido y no repercutir la mayor parte de los riesgos, y la menor parte de los ingresos, al eslabón más débil (el agricultor-ganadero) que deja de obtener un porcentaje desorbitado en forma de lucro cesante derivado de su situación de

debilidad respecto a las grandes superficies de la distribución cuyos cuantiosos márgenes no suelen repercutir en la economía de nuestro país.

Más allá del citado pacto, también hacemos las siguientes propuestas a todos los ciudadanos de Castilla y León y en particular a nuestros agricultores y ganaderos:

1. Proponemos que se desarrolle, de manera inmediata la ley 12/2014 por la que se determina el procedimiento para clarificar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias. Si queremos una democracia de calidad, es necesario que se celebre un proceso electoral transparente del que surja una legítima representación de los productores agrupados en diversas organizaciones profesionales agrarias.
2. En las Cortes de Castilla y León, UPyD participará en el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria de Castilla y León priorizando el cumplimiento de sus objetivos, desde la eficacia y la eficiencia, sin un aumento indiscriminado de organismos innecesarios que pudieran restar fluidez e imparcialidad en la toma de decisiones.
3. Nuestros representantes en las Cortes gestionarán de manera más rigurosa los recursos financieros de la Administración para el sector agrario mediante la promoción de la adaptación de las líneas de financiación existentes y la creación de nuevas líneas específicas compatibles con las ayudas europeas donde prime la agilidad en los pagos, la transparencia y la desincentivación en la reincidencia de infracciones.
4. Desde UPyD, y desde el rigor, apoyamos en principio la actual política de la Unión Europea que exige que en la importación de productos procedentes de terceros países se cumplan unas reglas de acceso mínimo bajo el principio de equivalencia, de estándares compatibles con la legislación higio-alimentaria, de bienestar animal y laboral de la UE (esto es, estándares de calidad del producto, de control de la seguridad alimentaria, de bienestar animal y de condiciones laborales dignas de los trabajadores en el país de origen), siempre que la entrada masiva de productos procedentes de terceros países no distorsione el comercio interior. En un mundo cada vez más globalizado y en el que en el seno de la Organización Mundial de Comercio se promueve la abolición total de la excepción agraria, nuestros productores se encuentran con que sus productos no pueden competir en precios debido a que los medios de producción en nuestra península en general, y en nuestra región en particular, son más costosos. Esto nos obliga, por un lado, a plantear una apuesta definitiva por el asociacionismo que nos permitirá una “economía de escala” suficiente y, por otro, a la venta de productos amparados por etiquetas de calidad diferenciada como son los producidos regulados por denominaciones de orígenes, indicaciones geográficas, especialidades tradicionales, agricultura integrada o ecológica que muchas veces proceden de nuestras razas y cultivos autóctonos y que van dirigidos a clientes

con un poder adquisitivo medio-alto lo que nos reportará un valor añadido que compense nuestros mayores costes.

5. En UPyD buscamos un equilibrio entre el patrimonio no material de la biodiversidad representado, entre otros animales, por el lobo, la avutarda, el oso, etc... con el patrimonio material de la renta de nuestros agricultores y ganaderos por lo que, dentro del respeto a las normativa, defendemos la existencia de fauna silvestre, pero a la vez, exigimos la aplicación de diversas sentencias judiciales que determinaron que se habilite un sistema de resarcimiento de los daños causados por las especies silvestres en base a la responsabilidad patrimonial de todos (no sólo de los productores). Demandamos que se habilite un mecanismo ágil que compense de manera integral y satisfactoria al agricultor y ganadero sin necesidad de contar con un seguro privado para ese fin. Para ello es necesario crear un cuerpo de tasadores de la administración que determinarán la autoría y el alcance de los daños sin escatimar en recursos siempre y cuando estén debidamente justificados.

6. En UPyD apoyamos la biodiversidad de nuestras razas y cultivos autóctonos a las que, en ocasiones, no se ha dado la oportunidad de conseguir el mismo volumen de producción que los foráneas que finalmente se están imponiendo. Estas razas y cultivos foráneos se han consolidado desplazando a las nuestras debido a que empezaron a seleccionarse hacia el volumen productivo mucho antes, pero no son comparables en cuanto a la calidad de producción ni en cuanto a la rusticidad o adaptación al medio respecto a nuestras especies autóctonas.

7. En cuanto a especies invasoras como el avispón asiático proponemos la elaboración de un protocolo específico de actuación para esta especie y otro general para las nuevas especies invasoras que irán llegando para responder de una manera precoz a estos nuevos desafíos.

8. En cuanto a las recurrentes plagas de “topillos” también proponemos la elaboración de un protocolo de actuación rápida que determinará la forma de actuar ante estos roedores. En este protocolo, la administración con sus propios medios y en colaboración del sector, será la responsable de dar una solución ágil y eficaz sin necesidad del aumento de gasto en empresas intermediarias ni de inundar el medio ambiente con sustancias químicas que afectan a los predadores naturales.

9. Proponemos incentivar el aprovechamiento de pastos, especialmente en las zonas que actúan como cortafuegos ya sean naturales o no, lo que supondría además una vía eficaz de prevención de incendios con el consecuente ahorro en medios de extinción.

10. Abogaremos por la modernización de los sistemas de regadío así como por el uso racional del agua en la producción agrícola. Se han de favorecer las nuevas técnicas de cultivos y la investigación en las variables de producción agraria, financiando la

innovación para incrementar la producción por hectárea. En una comunidad autónoma como la nuestra los micro-embalses deben ser una herramienta esencial para el futuro.

11. Apoyamos la creación de puestos de trabajo de calidad relacionados con la investigación en el ámbito de las mejores técnicas disponibles que tratan de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y de la huella de carbono de nuestros productos. Estas disminuciones de emisiones, además, nos permitirán disminuir los importes de nuestras compras de derechos de emisión lo que generará un ahorro que compensará la inversión productiva en los puestos de trabajo citados y nos permitirá cumplir con los objetivos de la comisión europea para el 2030 que presentará en la cumbre del clima de diciembre de 2015 en París.

12. Proponemos crear cursos de formación en la gestión, transformación y comercialización de productos agraria en las escuelas de capacitación agraria en la que ha de realizarse una profunda reforma.

13. Proponemos la creación de la figura del “gestor agrario” que conozca en profundidad nuestros productos, el mercado a quien tienen que ser dirigirlos y las nuevas tecnologías que ayuden a su distribución para aquellas cooperativas grandes o para aquellas que se integren formando una mayor con el objeto de estimular este tipo de fusiones que den lugar a un incremento de tamaño favoreciendo su competitividad.

14. En UPyD apoyamos que las subvenciones agrarias se destinen a los productores activos que para nosotros son los que reciben de sus ingresos agrarios al menos el 20% de sus ingresos totales; priorizando, dentro de este grupo, en primer lugar, a los agricultores a título principal, es decir los que viven principalmente del “campo” y, en un segundo lugar, a los agricultores profesionales que obtienen al menos un 25% de la actividad agraria propiamente dicha y un 25% de otros sectores también relacionados con el mundo rural.

Por último, ya defendimos en el Parlamento europeo unos techos máximos de cobro (descontados los gastos ocasionados por la contratación de personal) debido a que creemos en la función redistributiva de la riqueza ejercida a través del buen uso del dinero público que aumentaría el número de puestos de trabajo agrarios. Por ello también defendemos la posibilidad ofertada en la nueva reforma agraria de priorizar las ayudas en las primeras 30 hectáreas.

Pero, a la vez seremos rigurosos con la asignación de fondos públicos, demandando sanciones coercitivas y ejemplarizantes (sobre todo a los reincidentes) y exigimos una actuación inspectora seria en lo referente a los testaferros agrarios, es decir, titulares ficticios de explotación utilizados para el cobro de subvenciones.

15. En UPyD somos conscientes del grave problema que surgirá a partir de abril de 2015 en el sector lácteo y en años posteriores en el sector del viñedo y del azúcar por los cambios aprobados de la nueva reforma de la política agraria común. Creemos necesario una alternativa viable a estos sectores que les permita seguir generando riqueza ya que, de no ser así, están abocados al cierre.

16. Haremos un seguimiento continuo de los casos de robos y hurtos en las explotaciones agrarias para demandar el personal necesario de cuerpos y fuerzas de seguridad para atajar de raíz estos casos que dificultan la labor agraria, muy especialmente cuando los materiales hurtados o robados son medios de producción indispensables para el riego en determinadas épocas claves del crecimiento vegetativo de los cultivos.

17. UPyD se compromete a promover un proceso de renovación y mejora de la red de comunicaciones y servicios en general con el objetivo de mitigar o, incluso, revertir el fenómeno de éxodo rural aprovechando el cada vez más prometedor futuro del denominado “Teletrabajo” y así a la vez potenciamos la calidad de vida en rural.

Todas estas peticiones las enmarcaríamos en el programa de desarrollo rural de Castilla y León pues se adaptan plenamente a las líneas cofinanciadas por la Unión Europea y cumplen un requisito básico para UPyD consistente en que los recursos públicos deben destinarse con rigor a inversiones productivas que nos permitirán romper el actual círculo vicioso donde un déficit público crónico hipoteca el futuro de los castellanos y leoneses y demás ciudadanos españoles.

## **6.-TURISMO**

El Turismo como motor económico y una de las principales fuentes de creación de empleo y generación de riqueza en nuestra Comunidad debe ser tenido en cuenta y gestionado de manera más coherente, por este motivo UPyD se marca como objetivos:

1.- Promover un turismo de calidad y sostenible, compatible con el medio ambiente y la calidad de vida en los centros urbanos.

2.- Mejora del marco legal y estructuras organizativas: suprimir las competencias turísticas (Ley 14/2010, de 9 de diciembre, Turismo de Castilla y León, Título I Competencias y Organización) de tantos organismos públicos, reduciendo dichas competencias a la Comunidad Autónoma y el Municipio. Mejorando su gestión y reduciendo el gasto estructural para utilizarlo en la mejora de las dotaciones y servicios públicos turísticos.

3.- Mejorar la normativa para que se favorezca la formación y profesionalización del sector. Potenciando las titulaciones y especialidades de Turismo,

Hostelería y Restauración, y la contratación en el sector de especialistas con titulación y dominio idiomas extranjeros.

4.- Impulsar, potenciar y comercializar la oferta a través de la marca “Castilla y León”.

5.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector turístico, favoreciendo la innovación, el crecimiento económico y el progreso.

6.- Mejora de las infraestructuras y logística de acceso. Señalización uniforme y visible, respetuosa con el entorno.

7.- Potenciar la colaboración con el sector privado para promocionar y atraer turismo en la Comunidad.

8.- Protección del patrimonio natural y paisajístico, así como del patrimonio cultural, museístico, histórico y gastronómico, promocionándolo dentro de la marca “Castilla y León” de manera sostenible e impulsando la accesibilidad de los ciudadanos al patrimonio de Castilla y León

9.- Revalorizar y conservar los grandes productos de la Comunidad:

- Bienes Patrimonio de la Humanidad
- Ruta del Duero
- Camino de Santiago
- Camino del Cid
- Patrimonio histórico del Imperio Romano
- Castellano
- Románico
- Red de Espacios Naturales Protegidos

10.-La Junta de Castilla y León abordará un plan de protección del patrimonio cultural que permita entre otros objetivos estabilizar los monumentos románicos en mal estado, proteger los principales yacimientos arqueológicos del saqueo y permitir el acceso de los visitantes.

11.- Firme apuesta por el patrimonio histórico, en colaboración con las instituciones nacionales y europeas. Apostar por Castilla y León como epicentro cultural europeo, iniciando programas de colaboración, difusión, e internacionalización de nuestra riqueza patrimonial.

## **7.-CIUDADANO EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA**

### **7.1.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEMOCRACIA**

Desde UPyD creemos en la importancia de la participación ciudadana como necesaria e indispensable para el desarrollo de una democracia plena, por ello propondremos todas las medidas necesarias que garanticen, aumenten y fomenten la participación en la cosa pública por parte de los ciudadanos.

1. Promoción, difusión y ayuda al voluntariado y a sus actividades en las diferentes organizaciones en las que se lleve a cabo con el objetivo de dinamizar la sociedad civil y promover la solidaridad social.
2. Promoción, difusión y ayuda al asociacionismo y de su actividad.
3. Son necesarias reformas normativas para fomentar la participación de personas y asociaciones en los Plenos, con fórmulas que flexibilicen la iniciativa popular en materia autonómica
4. Fomentar el principio de Audiencia Pública y favorecer la participación de los vecinos en la gestión de los equipamientos autonómicos.
5. Campañas de carácter pedagógico orientadas sobre todo a niños y jóvenes para que conozcan el funcionamiento del gobierno autonómico con sus derechos y deberes.
6. Promocionar el uso de las nuevas tecnologías para desarrollar y facilitar la supervisión y control de la política autonómica (control del gasto, grado de ejecución del presupuesto, etc.), así como el uso de encuestas, referendos de ámbito autonómico sobre cuestiones de importancia que afecten a todos los ciudadanos, y otros medios de participación que permitan aprovechar las aportaciones de la sociedad civil.
7. Organización de espacios de debate y participación ciudadana aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Entre otras medidas debería incluirse hacer más accesible a la ciudadanía la asistencia a los plenos autonómicos mediante horarios propicios, adecuación de salas para la video-asistencia simultánea superando el limitado aforo de los salones plenarios, grabación de los plenos en imagen y sonido, difusión de dichas grabaciones en los portales de Internet, etc.
- 8.- Con el objeto de facilitar la participación de la ciudadanía en la actividad política de la comunidad, fijaremos en el 0.5% del censo electoral de la última convocatoria electoral realizada en Castilla y León, el número de firmas necesario para presentar una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en las Cortes de nuestra Comunidad.

9.- Con objeto de no dificultar el acceso a la justicia de los ciudadanos propondremos que la Cortes de Castilla y León apruebe la iniciativa de solicitar al Congreso de los Diputados la derogación de la Ley de Tasas Judiciales (Ley 10/2012, del 20 de noviembre) reinstaurando la justicia gratuita y la tutela judicial efectiva universal, sin que esté condicionada al pago de tasa alguna.

## **7.2.-INTERIOR. POLICÍAS LOCALES.**

La legislación que regula el ámbito de la seguridad es competencia del Estado de la Nación quedando las competencias de las autonomías restringidas a la coordinación de las policías locales. Por lo que en búsqueda de la eficiencia de los recursos y de prestar un mejor servicio a los ciudadanos se propone:

### **Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.**

- No permitir el funcionamiento ni creación de ningún cuerpo de policía local con menos de 15 agentes o que no pueda cubrir con garantías un servicio de 24 horas, trabajando en la asociación de municipios para la prestación de los servicios de seguridad, cuestión que enlaza directamente con la propuesta de UPyD de reorganización de las Administraciones Públicas con fusión de Ayuntamientos de pequeño tamaño.

- Los municipios que decidan crear Cuerpos de Policía Local, con independencia de otras limitaciones legales, deberán cumplir las siguientes condiciones mínimas:

**a)** Contar con una plantilla de: un Subinspector, dos Oficiales y trece Agentes.

**b)** Cubrir el servicio de forma permanente con eficacia y seguridad en las actuaciones derivadas de las labores de su cargo.

**c)** Disponer de dependencias específicas y adecuadas a sus funciones, de medios técnicos idóneos y suficiente dotación presupuestaria.

- Supresión de la figura de "Vigilante Municipal", actualmente recogida en la ley de Coordinación.

- Movilidad de personal de funcionarios de la Comunidad Autónoma entre municipios sin las actuales barreras, fomentando la profesionalidad, evitando los personalismos. Actualmente un policía debe estar cinco años en su primer destino para, aprobando de

nuevo una oposición con ciertas plazas reservadas para movilidad, poder cambiar de municipio. Lo que se propone es que la movilidad interadministrativa entre policías de la comunidad sea directa, siendo cubiertas las plazas vacantes por los policías de nuevo ingreso, de forma similar a como se hace en los cuerpos estatales y autonómicos.

- Realización exclusiva de procesos selectivos por parte de la Junta de Castilla y León de forma obligatoria. Con el objeto de garantizar la limpieza y transparencia de los procesos selectivos evitando influencias locales, ya que aunque actualmente la Junta de CyL puede asumir la convocatoria conjunta de plazas vacantes (Art.31.2 LCPLCyL), dicha convocatoria debe ser obligatoria y exclusiva de la Junta, con el objeto de garantizar que el proceso sea realizado bajo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

- Profesionalizar la carrera policial. Al igual que el resto de cuerpos policiales estatales y autonómicos, se pretende homologar los estudios realizados tanto para el acceso como para los ascensos con el plan Bolonia.

- Permitir la carrera policial y profesionalizar los cuerpos policiales. Esto es, convocar las plazas de ascenso a las distintas categorías de los municipios de forma conjunta, realizando el proceso selectivo la Junta de CyL, fomentando la promoción del personal policial sea cual sea el municipio al que pertenezca, valorando el interés por la mejora aunque implique traslado de destino y dando a los cuerpos de policía una mayor profesionalización, velando porque todos los procesos se lleven a cabo con plena transparencia.

- Homogeneización en la medida de lo posible de organización de los cuerpos de policía, con el fin de mejorar su funcionamiento y su cooperación con otros cuerpos. Fomento de bases de datos conjuntas. Elaborar por parte de la administración autonómica unas pautas tendentes a la prestación de servicios estrictamente necesarios y que reviertan directamente en la seguridad ciudadana y vial, evitando las actuales duplicidades entre distintos cuerpos de seguridad, con el gasto que supone a las arcas públicas.

- Unificación de compras de material, con el fin de rebajar costes.

- Instar al Congreso a adelantar la jubilación de los policías locales, considerando la actividad policial como profesión de riesgo. Según la legislación de Seguridad Social se permite que ciertos grupos o actividades profesionales de naturaleza "especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre, y que acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad", puedan ver rebajada la edad de jubilación a través de coeficientes reductores, condiciones que se cumplen en el caso del colectivo de policías locales.

### **7.3.-PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

- Se formará una comisión de expertos que a la vista de los sistemas empleados en otras administraciones regionales permita definir un sistema regional de protección civil y bomberos, estudiando la posibilidad de establecer una red de parques regionales de bomberos.

- En cuanto a protección civil, debería desaparecer el actual servicio de rescate de la Agencia de PC de CyL. Este servicio cuenta con un helicóptero, y tiene su base en Valladolid, provincia que no tiene montaña, debiendo trasladarse desde la capital a León, Palencia, etc. En todos los sitios a los que acude hay un destacamento del GREIM de la Guardia Civil, con lo cual se está duplicando el servicio, siendo un gasto innecesario.

## **8.-ENTORNO CIUDADANO**

### **8.1.-MEDIO AMBIENTE**

Un medioambiente saludable es un derecho que los ciudadanos debemos exigir, y que supone riqueza y creación de empleo por ser un valor añadido esencial para muchas actividades, entre otras, el turismo.

La presión sobre el medio natural de Castilla y León se ha incrementado en los últimos años, registrándose una explotación de los recursos, su contaminación y alteración, la pérdida de biodiversidad o incluso la destrucción literal de hábitats de extraordinaria importancia. La Junta de Castilla y León no sólo se ha caracterizado por su incapacidad para plantear estrategias conservacionistas efectivas, sino que incluso, ha llegado a ser la principal promotora e impulsora de algunas de las iniciativas más dañinas para el medio natural de la región, y que han acumulado bien conocidas sentencias judiciales y críticas desde multitud de sectores: como ejemplos, las sentencias que obligan a demoler la Ciudad del Medio Ambiente, en Soria, y el del proyecto de la estación de esquí de San Glorio, en León, junto con la ausencia de control alguno sobre los vertidos y la contaminación del Lago de Sanabria, en Zamora. A lo que habría que añadir dos sentencias del Tribunal Supremo contra la propia Junta de Castilla y León, una de las cuales anula algunos artículos del Decreto de la Junta de creación del “Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León”, por incumplir la Directiva Europea que prohíbe la caza del lobo al sur del río Duero; y la otra, la no exclusión de la aplicación del régimen general de responsabilidad patrimonial de la Administración en esta materia.

Unión Progreso y Democracia considera imprescindible una economía verde: utilizar menos recursos para reducir costes, y disminuir el impacto en el medioambiente. Esto se traduce en reducir, reciclar y reutilizar. El coste de la mala gestión de los residuos por falta de una labor eficaz de supervisión y control de la Junta de Castilla y León se refleja en las 400.000 toneladas de balas de basura almacenadas durante 13 años en Santa María del Páramo (León), de las que 160.000 se han perdido por lixiviados e incendios, y ahora se depositarán en el centro de tratamiento de residuos provincial (CTR) sin posibilidad de tratamiento. En este mismo CTR, la falta de control de los responsables autonómicos permitió que se regalase a los agricultores un compost contaminado con restos de desechos hospitalarios.

Para dar pie a que la Junta de Castilla y León aumente aún más este desbarajuste, la nueva Ley de Responsabilidad Medioambiental rebaja las exigencias medioambientales de la normativa anterior.

Las propuestas de Unión Progreso y Democracia en Castilla y León para mejorar la gestión del medioambiente en nuestra región son las siguientes:

1.- La ordenación del territorio, las evaluaciones de impacto medioambiental y la educación ambiental, desde primaria hasta la Universidad, son los puntales de la política conservacionista, y por ello, propondremos que sea objeto de supervisión, seguimiento y control por parte de la Unión Europea, dado que afectan a territorios y ecosistemas extensos que desbordan las fronteras nacionales.

2.- Se promoverá que las competencias legislativas de medioambiente y gestión del territorio sean exclusivas del Estado, y la gestión delegada a las CC.AA., evitando en todo caso las políticas regionales y locales negativas para la conservación del medio ambiente y el paisaje, como la urbanización excesiva, infraestructuras superfluas o el fraccionamiento de la gestión de áreas naturales protegidas entre diferentes Administraciones.

3.- Es necesario modificar la forma de contratación de los estudios de impacto ambiental de planes y proyectos, a fin de evitar que los promotores intervengan en su elaboración. Además, se debe obligar a la participación pública en su elaboración, sin excepciones, y mejorar la transparencia y la publicidad del procedimiento. Se creará una web donde estarán publicados todos los proyectos que se sometan a Evaluación de Impacto Ambiental, en la que podrá consultarse el Estudio de Impacto Ambiental y la documentación relacionada con el mismo.

4.- Se incrementarán la persecución y prevención de las infracciones y delitos ambientales. Para ello se mejorarán los medios materiales y humanos del cuerpo de agentes medioambientales y se establecerán convenios de colaboración con otros cuerpos, como el Seprona. Hay que añadir los costes reales de los impactos medioambientales: las actividades que conlleven una alteración medioambiental han de internalizar todos los costes ocultos.

.- Las competencias de Medio Ambiente se distribuirán de la siguiente forma:

Competencias en materia de medio natural, evaluación de impacto ambiental y educación ambiental: Consejería de Medio Rural.

Competencias en materia de obras hidráulicas, depuración de aguas, contaminación y residuos: Consejería de Fomento.

.- Se elaborará una estrategia regional para incrementar el turismo de naturaleza en Castilla y León, utilizando entre otros recursos las aves (turismo ornitológico, orientado a visitantes extranjeros), las setas (turismo micológico, orientado a visitantes nacionales), las especies emblemáticas (oso, lobo, urogallo) y los espacios naturales protegidos (turismo activo).

### **Parques nacionales, espacios protegidos, fauna y flora, incendios**

5.- En coherencia con lo anteriormente expuesto, los parques nacionales de Picos de Europa y de Guadarrama han de ser competencia del Estado, y deben acabar siéndolo de la Unión Europea.

6.- En tanto esto no suceda, hay que establecer una cooperación eficaz con todas las Administraciones Autonómicas en la gestión de los espacios naturales protegidos, que permita una preservación efectiva y el bien común al margen de límites geográficos y barreras administrativas. La futura Ley de Parques Nacionales incluye demasiados órganos implicados en la gestión de los Parques (comités, patronatos, comisiones...), y tiene puntos oscuros en la gestión del suelo.

7.- Se establecerán convenios de colaboración entre las Universidades y los Centros de Recuperación de Fauna Salvaje para desarrollar actividades de investigación.

.- Se revisará el sistema de funcionamiento de la Red de Casas del Parque de Castilla y León, que actualmente exige un considerable esfuerzo económico tanto para su conservación como para su apertura al público sin que su repercusión sobre la economía de la región lo justifique.

8.- Utilizar los fondos LIFE de la Unión Europea para proteger al lobo ibérico. Cumplimiento escrupuloso de las directivas europeas de protección de esta especie. Los censos de especies protegidas se actualizarán al menos cada 5 años. La Junta promoverá mecanismos para la colaboración de voluntarios y ONGs en el desarrollo de estos censos.

9.- Crear una línea específica de indemnizaciones destinadas a ganaderos para resarcir los daños causados por el lobo y el oso. Deben compensar totalmente las pérdidas que ocasionan estas especies a los ganaderos, abonando el lucro cesante además de los daños indirectos. Compromiso de tramitación sencilla y rápida de las indemnizaciones sin obligación de los afectados de contratar seguros si quieren ver resarcidos los daños ocasionados.

10.- Crear un panel multidisciplinar de expertos que controle las especies invasoras que portan en algunos casos virus y bacterias (mejillón cebra, cangrejo rojo, jacinto de agua, mosquito tigre, etc.), actualizar la lista negra de Especies Exóticas Invasoras (EEI) para España, elaborar la normativa legal *ad hoc*, e Informar de los riesgos que suponen para nuestra región y de las medidas de prevención existentes contra las plagas específicas, como la de avispiña del castaño (*Dryocosmus kuriphilus*) y de avispiña asiático (*Vespa velutina*), ya existentes en provincias limítrofes de Castilla y León. La avispiña del castaño puede combatirse por control biológico, y es necesario agilizar los estudios que evalúen su eficacia y su impacto sobre el medioambiente, como aconsejan los expertos. La misma estrategia de control biológico vale para las explosiones demográficas periódicas del topillo (*Microtus arvalis*), en las que se debe evitar la utilización de rodenticidas por su ineficacia y catastrófico impacto en las cadenas tróficas.

.- A la vista de la evolución de sus poblaciones y de los problemas que están generando estas especies se revisará el carácter de especie protegida de aquellas poblaciones de acebo y cigüeña común que no corran peligro y que supongan un riesgo para otras especies o para la seguridad de las personas y bienes.

.- Urge una actualización de la normativa en cuanto a animales de compañía y sobre perros potencialmente peligrosos. Es necesario crear una Ley Marco estatal sobre la protección de los animales de compañía, pero antes es necesario revisar la normativa actual comunitaria, actualizando conceptos, implicando en su elaboración a todos los afectados.

11.- Aumentar las masas boscosas de nuestra región, y cuidar las existentes, como riqueza por sí mismas, conservación de suelos y como sumidero de gases de CO<sub>2</sub> en la lucha contra el calentamiento global. Para ello. Hay que reforestar con arbustos y árboles autóctonos, adaptando las especies a las características y capacidad del suelo y a su resistencia a los incendios. Hacer hincapié en la repoblación y cuidado de las riberas de los ríos, para favorecer la formación del bosque galería maduro que permite desarrollar y mantener la fauna terrestre y acuática.

.- Se elaborará un plan de estímulo a la producción de madera para particulares y empresas.

12.- Llevar a cabo una política de prevención de incendios forestales que se desarrolle durante todo el año y no sólo en las épocas de mayor riesgo de incendios, de forma que el personal que trabaja en extinción durante el verano pueda trabajar en labores de prevención el resto del año. Asimismo, el control, la disminución de daños y la seguridad en las labores de extinción depende de la silvicultura preventiva (desbroces, limpiezas, podas, clareos, pastoreo, etc.) y de habilitar medios para ordenar y

mantener en perfecto estado la red de cortafuegos y áreas cortafuegos en los bosques de nuestra región.

- Se aprobará una norma que obligue a edificios y cascos urbanos potencialmente afectados a realizar planes de autoprotección frente a incendios forestales. Se habilitarán líneas de ayuda o apoyo técnico (por ejemplo a través del Centro del Fuego) tanto para redactar los planes como para implantar las medidas previstas en ellos: limpieza de fajas de vegetación, hidrantes, zonas perimetrales de césped, caminos, protocolos en caso de incendio, etc.

- Se implantará un índice diario de riesgo meteorológico de incendio forestal al que irán asociados los permisos de quema. De esta forma se podrá realizar quemas controladas dentro del período de riesgo alto cuando las condiciones atmosféricas lo permitan.

- Se redactará y dotará económicamente un plan de renovación del parque de vehículos oficiales de los agentes medioambientales, adecuando el tipo de vehículo a las características de cada comarca.

### **Cambio climático y riesgos ambientales**

13.- Inventario de las fuentes emisoras de gases de efecto invernadero de la región, actualizado anualmente con objeto de evaluar su evolución y detectar las medidas precisas para el control de sus emisiones. Es preciso eliminar los incentivos al uso de tecnologías con altas emisiones de partículas, e implementar políticas energéticas que conduzcan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en cumplimiento de los objetivos fijados internacionalmente, a la vez que se dictan normativas ad hoc con un régimen sancionador severo que disuada de la perpetración de delitos medioambientales.

14.- Análisis de los impactos del cambio climático en Castilla y León, evaluando la vulnerabilidad de los sectores más importantes con políticas coordinadas (agricultura, bosques y parajes naturales, turismo, salud, investigación, etc.).

- En los procedimientos administrativos relacionados con la absorción de CO<sub>2</sub> y la huella de carbono se tendrán en cuenta no solo los terrenos recientemente repoblados sino también los bosques naturales y las masas forestales artificiales antiguas.

15.- Cumplimiento de los niveles de calidad del aire impuestos por la legislación europea con identificación y estricto control de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Actualmente hay cuatro centrales térmicas convencionales y tres fábricas de cemento localizadas en las provincias de León y Palencia, que es necesario evaluar y controlar, ya que en el primer caso se emplea en

gran medida carbón autóctono, muy contaminante, y, en el caso de las cementeras, se pretende la utilización como combustible de todo tipo de residuos.

16. Elaboración coordinada de un mapa regional que complete a uno nacional de riesgos ambientales sobre la salud de la población.

17.- Establecer las medidas necesarias para implantar una normativa específica de protección frente al gas radón, que en Castilla y León afectaría a las zonas graníticas del sur y oeste de la región. Asimismo, se debe informar a los ciudadanos de las medidas que pueden adoptar para paliar los efectos nocivos de este gas.

### **Calidad de agua y abastecimiento, cuenca hidrográfica**

18.- Retorno al Estado de todas las competencias constitucionales sobre gestión del agua en una Administración Hidráulica única y descentralizada con La Confederación Hidrográfica del Duero dependiente de ella, con respeto absoluto del principio de unidad de cuenca.

19.- Equilibrio inter- e intracuenas: Ordenación y regulación conjunta de cuencas. Los trasvases dentro de la misma cuenca hidrográfica se autorizarán con fines de equilibrio hidrográfico, abastecimiento de la población y regeneración de acuíferos en caso de excedentes

20.- Planificación hidrológica autonómica en conjunción con el desarrollo de un plan hidrológico nacional y especialmente con los organismos, planes e instrumentos correspondientes a la Cuenca del Duero.

.- Se trabajará con la Confederación Hidrográfica del Ebro para agilizar los procedimientos de autorización de actividades de su competencia.

21.- Racionalizar el uso de recursos naturales como el agua, mediante el desarrollo de políticas de ahorro y optimización, haciendo este sector más sostenible económica y medioambientalmente.

22.- Fomentar el ahorro en el consumo de agua en todos los sectores económicos (primario, industrial y servicios) y administrativos (entre otros, educación básica, institutos y universidades), mediante la aprobación de la legislación necesaria para un uso eficiente del agua, y una política de tarifas escalonadas. a través de la aprobación de ordenanzas autonómicas y municipales para un uso eficiente del agua con políticas tarifarias escalonadas.

23.- Plantear el ahorro en el consumo de agua como estrategia permanente en Castilla y León, y no como respuesta a episodios ocasionales de sequía. Para ello, es necesario modernizar todas las zonas de regadío de la región, mediante el desarrollo de planes de ahorro que mejoren la gestión de los recursos disponibles

24.- Mejora de la calidad de aguas continentales de nuestra Comunidad, aplicando íntegramente lo previsto en la Directiva Marco Europea de Agua

25.- Implantar redes separadas de agua potable y de riego, y mejorar del rendimiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales, aprovechando energéticamente el biogás generado.

26.- Penalizar mediante un sistema tarifario o certificaciones de balances hídricos los consumos desproporcionados y no básicos de agua. Implantación generalizada de contadores y medidores de caudal, más allá de los usuarios domésticos y urbanos.

#### **Gestión de residuos: “economía verde”**

27.- Aplicar políticas efectivas 3R en residuos: reducir, reciclar y reutilizar. Incentivar el sector del reciclado, favoreciendo su crecimiento cuantitativo y cualitativo con un tratamiento fiscal adecuado

28.- No permitir la quema de residuos como combustible en industrias cementeras, cuya tecnología no ha sido diseñada para este fin, y que a día de hoy no cuentan con las medidas adecuadas de control y seguridad medioambiental

29. Universalizar el tratamiento de aguas residuales e incrementar la metanización de los residuos orgánicos. Impulso de la valorización de los lodos de las estaciones depuradoras de aguas residuales mediante su aplicación agrícola controlada como forma de combatir la erosión del suelo, mejorando los criterios de seguridad y control en las aplicaciones

### **8.2.-ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE**

La energía es un elemento esencial en la sociedad actual, afectando tanto a la actividad económica como a los hogares, por lo que el acceso a una energía fiable y barata se constituye como un elemento estratégico y fundamental para la Comunidad.

El proyecto de UPyD para la Comunidad de castilla y León abarca distintos ámbitos de distinta naturaleza que pretenden mejorar los recursos y eficiencia energética, para ello UPyD propone:

1. **Mejora de la eficiencia energética.**- un objetivo prioritario debe ser la mejora de la eficiencia energética, reduciendo la energía consumida, haciendo especial hincapié en el transporte, tratando de promover a nivel del Estado, por ser competencia nacional, la utilización de transporte mediante suministro eléctrico y el transporte de mercancías por ferrocarril. Asimismo se tratará de mejorar la eficiencia energética de los edificios y potenciar el crecimiento

vertical más que horizontal de las ciudades dando lugar a ahorros energéticos y de otro tipo de infraestructuras importantes.

2. **-Corredor atlántico.-** se tratará de potenciar dicho corredor como medio de comunicación y desarrollo económico de la comunidad a la vez que como instrumento que permita evitar la despoblación e incrementar el nivel de vida de la población, instando la construcción de dicha infraestructura a través de nuestra representación en el Parlamento Nacional.
3. **-Transporte de mercancías por ferrocarril.-** el transporte por ferrocarril puede constituir una alternativa que sirva para reducir la contaminación medioambiental y permita utilizar los excedentes de electricidad generados en la comunidad. Por este motivo se intentará promover a nivel del Estado y de nuestra representación en el Parlamento Nacional este tipo de transporte.
4. **-Explotación de gas no convencional.-**se debe aceptar la explotación del gas no convencional como un recurso más mediante la técnica de fracking , valorando cada explotación de forma individual y quedando supeditados los permisos de explotación a la realización y aprobación previa de estudios económicos y medioambientales que aseguren la estabilidad del medio ambiente. Todo ello sin perjuicio de que los yacimientos en explotación estén sometidos a un control continuo de ciertas variables medioambientales para prevenir fenómenos de microsismicidad o contaminación ambiental o de acuíferos. En cualquier caso se denegarán todos los permisos de investigación y explotación situados a menos de 1 kilómetro de poblaciones y los que estén dentro de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.
5. **-Energía nuclear.-** En estos momentos la energía nuclear es una fuente de energía esencial. Por dicho motivo consideramos importante promover a través de UPyD, a nivel nacional, el facilitar la reincorporación de Garoña al sistema eléctrico como una fuente de diversificación de energía primaria de base que contribuya a asegurar la fiabilidad del sistema eléctrico. Siempre manteniendo medidas estrictas de seguridad y control en el tiempo que permitan evitar posibles accidentes, que por otra parte en la actualidad suponen un mínimo riesgo.
6. **-Minería del carbón.-** UPyD está a favor del mantenimiento de las explotaciones de carbón que sean viables, suponiendo una fuente de diversificación de suministro. tratando simultáneamente de evitar la contaminación medioambiental mediante la captura de CO2 siempre y cuando este proceso permita seguir siendo competitiva a este tipo de energía.

7. **-Energías renovables.-** constituyen una parte esencial del mix de generación que hay que preservar, ya que la dependencia energética de materias primas importadas fósiles hace necesario la búsqueda de alternativas a estas que hagan el suministro de energía menos dependiente de distintos riesgos de mercado o geopolíticos.

No obstante es preciso que este tipo de energías alcancen la paridad de red, de tal forma que no requieran subvenciones para alcanzar el umbral de rentabilidad, al mismo tiempo que debido a su carácter de no gestionabilidad requieren de la existencia de otro tipo de energías de respaldo que permitan satisfacer la demanda en cada momento.

Consideramos importante potenciar la I+D+i a lo largo de toda la cadena de la energía, con el fin de mejorar la eficiencia de cada uno de los procesos y también facilitar el desarrollo de sistemas de acumulación de energía que permitan cobrar importancia a la energía de fuentes renovables.

Paralelamente, debido al carácter esencial de suministro de energía y con el fin de reducir la dependencia energética de combustibles fósiles, llevaremos a cabo un plan de cuatro años para sustituir la calefacción de combustibles fósiles, como el carbón por sistemas de calefacción basados en energías renovables en régimen de autoconsumo con balance neto (vertiendo a la red los excedentes eléctricos producidos a precios de mercado, sin tasas ni peajes penalizadores). Las terrazas y tejados se convertirán en centros de producción de energía conectados a la red. El objetivo es convertir las ciudades en productores de energía en vez de meros consumidores, contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la limpieza de la atmósfera, e impulsando el empleo y la industria de energías renovables, el ahorro energético, la rehabilitación urbana y el consumo inteligente.

8. **Investigación.-** potenciar la investigación en sistemas de almacenamiento de energía que permita una utilización más eficaz de las energías renovables y una menor dependencia de las importaciones de energía primaria. de un modo paralelo se incentivaría la investigación en procesos de mejora de la eficiencia energética con el objeto de reducir la energía final consumida.

Asimismo, se potenciará la contratación indefinida de personal investigador de alta cualificación de forma indirecta mediante deducciones fiscales en el tramo de irpf autonómico, estando sujeta dicha deducción a la verificación de que las contrataciones sean efectivamente para desarrollos de I+D+i.

mediante esta iniciativa, además de potenciar la competitividad empresarial, se pretende contribuir a la reducción de las tasas de paro y evitar la emigración de

los jóvenes con alta cualificación que se supone que son el futuro del desarrollo del país, lo que además a medio y largo plazo y a través del crecimiento económico, provocará la contratación de **más** trabajadores.

9. **Interconexiones**- se propondrá al gobierno central insistir a nivel de la UE en mejorar e incrementar las interconexiones con Europa, lo que podrá potenciar el sector eléctrico fundamentalmente incrementando las exportaciones.
10. **Aeropuertos**.- Se impulsará el desarrollo de un plan estratégico conjunto de los aeropuertos de Castilla y León que tenga como objetivo buscar una fórmula que los haga económicamente viables.